ESTUDIO DEL SECTOR ECONOMICO (DECRETO 1082 DE 2015)

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las entidades estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y análisis de riesgo.

ESTRUCTURA DEL ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la elaboración de los estudios del sector, se realiza el siguiente análisis:

A. ASPECTOS GENERALES

A1. Análisis del mercado

Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y las realizan las empresas o el sector público. Dada la gran variedad de las mismas tradicionalmente se han agrupado en tres categorías o **sectores económicos**. Según otros criterios, se clasifican en cuatro los sectores de la producción **también llamados sectores de ocupación** que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente.

- Un sector se divide en subsectores.
- Un sector se divide en ramas de la actividad.
- En una rama de actividad hay varias actividades.

1. Sector primario, comprende aquellas actividades relacionadas directamente con los recursos naturales sin que éstos se transformen, dedicadas solamente al desarrollo de los mismos. Incluye la Agricultura, la Ganadería, la Pesca, la Minería, etc.

2. Sector secundario o industrial, abarca todas las actividades que transforman físicamente las materias primas o bienes en otros más aptos para el consumo. Estas actividades fabriles son muy diversas: energía, textil, metal, maquinaria, química, electrónica, automóvil, y un largo etcétera.

La clasificación tradicional incluye la **construcción**, pero debido a la gran importancia de esta industria y a sus particularidades, con frecuencia se la considera de manera independiente.

3. Sector terciario o de servicios, engloba al resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, ya que no produce bienes, sino servicios: Comercio, sociales, culturales, enseñanza, sanidad, transporte, Información y comunicación, turismo, banca, servicios profesionales, el gobierno etc.

4. Sector cuaternario, produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información.

La actividad económica sobre la cual recae el presente proceso se encuentra enmarcada dentro del **Terciario o de servicios.**

Información II trimestre 2021

En el segundo trimestre del 2021[pr] el Producto Interno Bruto de Colombia crece 17,6%



1. Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

En el segundo trimestre de 2021[pr], el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 17,6% respecto al mismo periodo de 2020. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 40,3% (contribuye 6,1 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 32,5% (contribuye 3,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 83,8% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2021, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 8,8%, respecto al mismo periodo del año anterior. Esta variación se explica principalmente por:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,7% (contribuye 2,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 18,2% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria;

Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,4% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,4% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario decrece 2,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 6,7%.

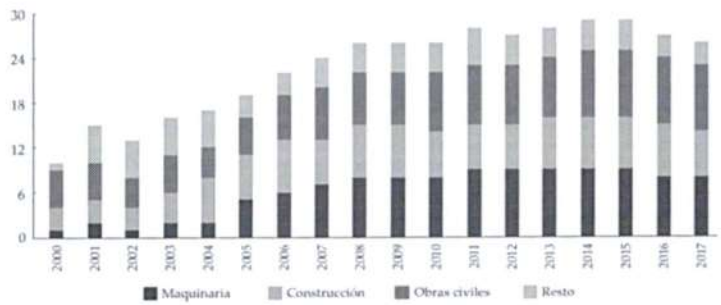
• Industrias manufactureras decrece 5,3%.

• Construcción decrece 3,1%.

AUMENTO EN LA INVERSIÓN

En Colombia, entre 2000 y 2017 la tasa de inversión como porcentaje del PIB se duplicó. Al descomponer la Formación Bruta de Capital Fijo (FBKF) entre sus principales componentes (maquinaria y equipo, construcción y edificaciones y obras civiles), se observa que la construcción ha sido un fuerte motor de crecimiento, y representa cerca de la mitad de la inversión en el país, para el 2017 su aporte fue cercano al 15% del PIB (Gráfico 9). La buena dinámica de la inversión coincide con el aumento en la demanda de servicios de vigilancia y seguridad privada en el mismo período.[1]

Gráfico 9. Participación de la FBKF por componentes (% del PIB)



Fuente: DANE. Cálculos Fedesarrollo

¿Que es el mantenimiento?

El mantenimiento es la tarea que garantiza la prolongación de la vida útil de las edificaciones, al evitar que con el deterioro queden inutilizables.
Las características del mantenimiento y las reparaciones están en función de la tipología de la edificación en sí y se relaciona estrechamente Esta serie de actividades incluyen toda una combinación de conocimiento, experiencia, habilidad y trabajo en equipo, junto con las otras

dependencias de la organización, para que exista una buena labor administrativa y operativa, cumpliendo así con los indicadores de desempeño o de gestión que cada organización aplica y para que sus metas se alcancen.

El mantenimiento de elementos institucionales se ha convertido en una necesidad de alta prioridad para las entidades, ya que de estos mantenimientos depende un mejoramiento en la productividad de los procesos, así mismo la minimización de riesgos y posibles accidentes que pueden abarcar desde perdida de información hasta accidentes de gran riesgo para la salud humana.

El mantenimiento significa la protección de la inversión, la garantía de producción, la seguridad de un servicio y obedece a una planificación adecuada donde involucra el personal de la empresa, los proveedores y los contratistas.

Clases o tipos de mantenimientos

Los tipos de mantenimiento más comunes que se utilizan en la mayoría de empresas a nivel regional, nacional y mundial, que son el mantenimiento correctivo, el preventivo y el predictivo.

Para el caso que nos ocupa, se describirá el mantenimiento correctivo y preventivo.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

El mantenimiento preventivo comprende las actividades que se realizan sobre los bienes inmuebles con el propósito de mantener sus condiciones de uso, y operación a través de evaluaciones de funcionamiento, inspecciones, revisiones, ajustes, reparaciones, limpiezas y actividades similares o complementarias, ejecutadas en forma periódica.

Conjunto de acciones operativas destinadas a la conservación del equipo, maquinaria, procesos e instalaciones, mediante la realización de revisiones y reparaciones programadas, de tal forma que garanticen su buen funcionamiento y fiabilidad.

En el caso de que el ítem no se encuentre contratado, se deberá realizar el estudio de merado a ítems, para que por el menor valor se le adicione al contrato mediante acta de justificación de cantidades.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

El mantenimiento correctivo comprende actividades que se realizan sobre los inmuebles para corregir fallas o averías que detienen la operación normar del bien, así mismo comprende operaciones que se debe llevar a cabo par la sustitución definida de una o más piezas de un sistema, ya sea por desgaste natural o incidente.

El mantenimiento correctivo no es planificado ya que las causas que provocan los deterioros son impredecibles. Comprende operaciones de preservación simples o menores y el cambio de partes estándar que no involucren operaciones de montajes complejos.

El mantenimiento preventivo y correctivo de inmuebles, tiene como objetivo el permitir que el inmueble pueda seguir funcionando de manera adecuada, ayudando a la conservación del mismo.

El servicio de mantenimiento preventivo o correctivo para cada inmueble durante la ejecución del contrato, deberá estar respaldado por un soporte por escrito firmado por el servidor de la dependencia que solicita y recibe el servicio y o supervisor del contrato asignado por la entidad.

En el caso de que el ítem no se encuentre contratado, deberá realizarse el estudio del mercado a esos ítems, para que por el menor valor se le adiciones al contratista mediante acta de justificación de cantidades.

En Colombia, el sector más grande donde se emplean Sustancias Agotadoras de Ozono (SAO) es el de mantenimiento e instalación de equipos de refrigeración y aire acondicionado, donde los HCFC se utilizan como refrigerantes en los sistemas de refrigeración, aire acondicionado y bombas de calor. Dependiendo de las diferentes aplicaciones que existen en este sector, los antiguos refrigerantes CFC se reemplazaron por HCFC o por otras sustancias de menor o cero potencial de impacto para la capa de ozono. Sin embargo, estas sustancias refrigerantes son consideradas transitorias, debido a que todavía cuentan con un Potencial de Agotamiento de Ozono (PAO), como es el caso de los HCFC, o pueden contar con un alto Potencial de Calentamiento Global (PCG) como es el caso de los HFC y mezclas de HFC (serie de refrigerantes, R-400 o R-500). En la actualidad, se vislumbra el uso de refrigerantes definitivos en las diferentes aplicaciones de refrigeración y aire acondicionado, es así como los Hidrocarburos (R-290, R600a, R-1270), el CO2, el Amoniaco y los HFC insaturados (HFC-1234yf, HFC-1234ze y HFC-1233zd, entre otros) podrán ser empleados a nivel nacional en el mediano plazo, en la medida que se contrarresten las barreras comerciales, tecnológicas y de formación técnica para el manejo de estas sustancias refrigerantes.

A través de la implementación del cronograma de eliminación del Protocolo de Montreal, todo este conjunto de transiciones de un refrigerante a otro se refleja en Colombia en la eliminación del consumo de los CFC para el año 2010 y en la actualidad, a la eliminación gradual del consumo de los HCFC. Para la utilización de los refrigerantes de segunda generación, en particular los HFC y mezclas, también existen preocupaciones en cuanto a políticas ambientales, debido al impacto de estas sustancias en el cambio climático y su inclusión en el Protocolo de Kioto.

Afortunadamente, comienzan a surgir políticas y opciones técnicas que pueden llevar a minimizar las necesidades de HFC y a proteger tanto la capa de ozono como el cambio climático en el planeta.

En relación al programa de eliminación del consumo de HCFC en Colombia, el país continúa trabajando en la actualización de los inventarios de consumo de HCFC en los diferentes sectores.

El sector de refrigeración y aire acondicionado representa cerca del 50% del consumo total de los HCFC, asimismo el HCFC-22 representa más del 99% del refrigerante que se consume en este sector específico. No obstante, las estrategias definidas y formuladas no sólo requieren conocer la distribución del consumo anterior, sí no que también requieren conocer la tendencia comercial en cuanto a las alternativas o refrigerantes utilizados en el país, así como buscar mecanismos para fomentar, difundir y concientizar al sector de servicio en los conocimientos técnicos, así como en el manejo de herramientas y equipos para el uso seguro y eficiente de las diferentes sustancias y tecnologías alternativas.

Teniendo en cuenta lo anterior, el programa para la eliminación del consumo de HCFC en el sector servicio de refrigeración y de aire acondicionado se centra en la disminución del consumo del HCFC-22, a través de proyectos enfocados tanto en el sector de manufactura y

ensamblaje, como en el de servicios de mantenimiento e instalación de equipos, los cuales en cierta medida son la continuación de la estrategia de eliminación de CFC implementada por el país en el pasado.

Las actividades que proporcionan el enfoque y el alcance hacia la consecución de la estrategia principal del país para la eliminación del consumo de los HCFC en el sector servicio de refrigeración y de aire acondicionado son:

Entrenamiento y registro para el sector de servicios de refrigeración y aire acondicionado.

- Certificación de técnicos del sector de servicios de refrigeración y aire acondicionado.
- Dotación de herramientas a técnicos y empresas de mantenimiento, para la implementación de las buenas prácticas en refrigeración.
- Mejora y sostenibilidad de la red de recuperación, reciclaje y regeneración de refrigerantes (Red R&R&R).
- Manufactura y ensamblaje de sistemas de enfriamiento.
- Asistencia técnica a usuarios finales de equipos de refrigeración y aire acondicionado.

Por qué realizar un Mantenimiento de Aire Acondicionado

Es de gran importancia programar y realizar mantenimiento de Aire Acondicionado, ya que esto nos ayuda a la purificación del aire y a la prevención de propagación de muchos virus. Un excelente mantenimiento de Aire acondicionado es de vital importancia porque nos permite alargar la vida útil de cada equipo.

Dentro del servicio de mantenimiento de aires acondicionados se utilizan estos dos tipos:

El mantenimiento preventivo: Destinado a la conservación de equipos o instalaciones mediante la revisión y reparación que garanticen su buen funcionamiento y fiabilidad. Este se realiza de manera anticipada con el fin de prevenir el surgimiento de averías en los equipos. Para el caso que nos ocupa, el contratista deberá, de acuerdo con el tipo de sistema de aire acondicionado, ejecutar aquellas actividades que considere apropiadas, además de aquellas que los fabricantes recomienden, de tal forma que garantice un funcionamiento continuo y óptimo de los equipos incluyendo sus componentes. Los proyectos realizados por las empresas del sector, se encuentran orientados a satisfacer las necesidades de climatización y ambientes controlados en los sectores industrial, comercial, residencial, farmacéutico y hospitalario, entre otros. Siendo sus actividades principales el diseño de sistemas de aire acondicionado tipo paquete, tipo venta, tipo Split pared, piso-techo, conductos redondos y cuadros. Suministro e instalación de equipos de extracción mecánica, mantenimiento preventivo y correctivo.

Indispensable porque:

- Purifica el aire y previene la propagación de virus.
- Mejora el rendimiento del equipo.
- Conserva un consumo energético en parámetros normales.
- Alargar la vida útil de los equipos.
- Suministramos el kit de mantenimiento que incluye mano de obra y suministro de aditamentos.

Un equipo de AA exige cuidadoso mantenimiento. Los filtros deben limpiarse cada 15 días, así se evita que el aire se vicie y que las sustancias contaminantes circulen por el ambiente, ya que los de origen biológico, como hongos o bacterias, se reproducen con facilidad en filtros,

unidades de refrigeración o paneles aislantes. Esto se debe a que cuentan con las condiciones de humedad, temperatura y nutrientes idóneas. Algunos modelos de AA disponen de una función de limpieza automática. Una vez al año, no obstante, será óptimo acudir con un instalador certificado o con la asistencia técnica de la marca para que limpien los conductos, serpentines y se compruebe el nivel de refrigerante.

El mantenimiento correctivo: Destinado a la reparación o restauración con la incorporación de repuestos, partes, accesorios o insumos necesarios para dejar los equipos en perfecto estado de funcionamiento. Estos se atienden conforme al requerimiento que efectúe la Entidad. El servicio a contratar no puede considerarse de características técnicas uniformes como quiera que el mantenimiento correctivo varía de acuerdo a los repuestos requeridos para poner en funcionamiento los equipos. Requiere crear los procedimientos con los cuales se examinan periódicamente las condiciones de los bienes inmuebles, a fin de asegurar el control y la conservación en condiciones óptimas de funcionamiento reduciendo las posibles fallas y averías; con los cuales se examinan periódicamente las condiciones de los bienes inmuebles, a fin de asegurar la conservación en condiciones óptimas de funcionamiento reduciendo las posibles averías y fallos provocados, garantizando la disponibilidad y el funcionamiento eficiente de los recursos físicos y tecnológicos, para obtener así el rendimiento máximo posible de la inversión económica en estos recursos. El sector en el que se enmarca el presente proceso de contratación es el Sector terciario o de servicios que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía, (comercio, restaurantes, hoteles, transporte, servicios financieros, comunicaciones, servicios de educación, servicios profesionales, servicios de mantenimiento de obras y de producción), entre otras. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no origina bienes tangibles pero contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. El área de mantenimiento es un sector que genera un aporte importante para la rentabilidad de la empresa. El sector del mercado que cumple con el objeto del presente proceso es el de la Construcción, del macro sector Industrial o Manufacturero, División de actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil – Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado, en el cual se incluyen las diversas empresas que se dedican a la instalación, mantenimiento y reparación de sistemas de calefacción y aire acondicionado en el territorio nacional.

El mantenimiento correctivo comprende:

- Cambio de filtros del sistema
- En áreas críticas, cambio cada seis meses de los filtros HEPA
- Cambio de bujes y aspas rotas
- Cambio de breakers eléctricos si se encuentran dañados
- Cambio de correas, poleas, recubrimiento con yumbolón u otro material, a fin de conservar el frío y retorno dentro de los parámetros normales
- Colocación de tuberías de drenaje, de acuerdo con los manuales del equipo
- Aplicación de correctivos en los motores cuando presenten ruido por desbalance y desnivel de las bases, cambio de bujes y otros
- Arreglo de los compresores en caso de daño, mediante la sustitución de los refrigerantes y repuestos por utilizar, y el cambio de breakers y contactores cuando se dañen.

Se recomienda llevar a cabo dicho mantenimiento de manera trimestral o incluso mensual si los equipos así lo requieren. Esto evitará la proliferación de bacterias que provocan alergias y resfriados, así como el mal olor de la unidad. Además, la vida útil de los sistemas será mayor.

Técnicamente se debe tener en cuenta en el servicio de mantenimiento de equipos de aire

acondicionado que:

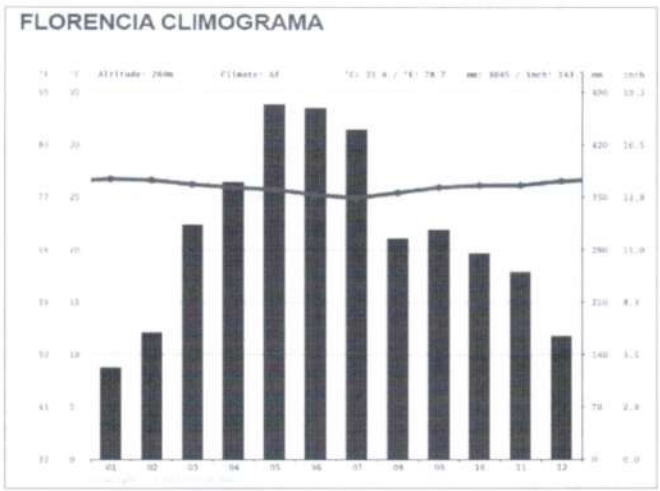
- Existen distintos equipos de aire acondicionado, con diferentes modalidades de funcionamiento, tales como aires de ventana, Mini Split, Inverter y convencional, Centrales, cada uno con un diseño, patrones y características descriptivas diferentes.
- De acuerdo con cada tipo de equipo y según la funcionalidad de los mismos, se requieren rutinas específicas de mantenimiento. Por ejemplo, los mantenimientos de Mini Split, a diferencia de los demás, deben tener en cuenta la revisión de parámetros físicos de funcionamiento tales como drenajes, bombas de condensados, limpieza de controles y tarjetas; para los equipos de aire central es necesaria la revisión de las acometidas eléctricas, tableros, dispositivos de arranque y termostatos, que en estos sistemas son de gran tamaño y mucho más complejos.
- Como se evidencia, la prestación del servicio de mantenimiento integral de los equipos de aire acondicionado de la Entidad, implica un objeto complejo, pues además que de acuerdo con lo analizado no es de características técnicas uniformes, parte del presupuesto asignado está destinado para el suministro de repuestos que se requieran en desarrollo de los mantenimientos correctivos, que no puede fijarse con precisión pues dependerá de las necesidades que surjan durante la ejecución del contrato. Se requiere también como aspectos técnicos, que los proponentes tengan capacidad competitiva, es decir que posean una empresa consolidada en infraestructura física como organizacional, con trayectoria empresarial, que certifiquen experiencia en la prestación del servicio que se pretende contratar, con fundamento jurídico para operar al amparo de la ley, etc, de esta manera se garantiza el cumplimiento de:
- Los trabajos contratados se ejecutarán en los horarios autorizados por la Entidad. En todo caso el contratista debe contar con el personal idóneo para atender los servicios cada vez que el supervisor del contrato los requiera.
- El contratista debe garantizar asistencia técnica por parte de personal especializado, con experiencia en mantenimiento de equipos de aires acondicionados, en los horarios necesarios para cumplir con los requerimientos de la Entidad, contando con las autorizaciones necesarias para adelantar trabajos fuera del horario de trabajo de la Entidad.
- El personal empleado para la ejecución del contrato debe contar con todas las prestaciones sociales de Ley y cumplir con las normas de seguridad industrial establecidas para el correcto desempeño de las actividades a contratar, sin que adquieran ningún vínculo laboral con la Entidad.

Las herramientas y equipos necesarios para el desarrollo de cualquiera de las actividades contratadas serán por cuenta del contratista.

Se incluyen medios de transporte interno y externo. El personal del servicio de mantenimiento debe ser calificado y los elementos fungibles y consumibles del mantenimiento preventivo, serán a cargo del proveedor sin ningún costo adicional para la Entidad.

El aire acondicionado se basa en un circuito frigorífico cerrado herméticamente dentro del cual se producen diferentes cambios de estado (frío o calor) del refrigerante, o gas (como se le dice normalmente). A lo largo del circuito, el refrigerante cambia constantemente de estado líquido a gaseoso y eso es lo que hace que un aparato de aire acondicionado mantenga un recinto fresco o caliente. Para que esos cambios de estados se produzcan y no haya ninguna alteración, es importante que el refrigerante (o gas) alcance unas temperaturas determinadas y no haya mucha variación en ellas. Por esto, es importante realizar periódicamente labores de mantenimiento preventivo y correctivo a su sistema que redunde en el aumento del tiempo de vida y hagan que el aire acondicionado funcione correctamente evitando demasiadas fluctuaciones en sus temperaturas. Los proyectos realizados por las empresas del sector se

encuentran orientados a satisfacer las necesidades de climatización y ambientes controlados de los sectores industrial, comercial, residencial, farmacéutico y hospitalario, entre otros. Sus actividades principales son el diseño de sistemas de aire acondicionado y ventilación mecánica; el suministro e instalación de equipos de aire acondicionado: tipo paquete, ventana, split pared, piso-techo, conductos redondos y cuadrados; el suministro e instalación de equipos de extracción mecánica, mantenimiento preventivo y correctivo.



Climograma Florencia
Fuente: https://es.climate-data.org/

La precipitación en Florencia es significativa, con precipitaciones incluso durante el mes más seco. Este clima es considerado Af según la clasificación climática de Köppen-Geiger. En Florencia, la temperatura media anual es de 23.9 °C. Precipitaciones aquí promedios 2179 mm.

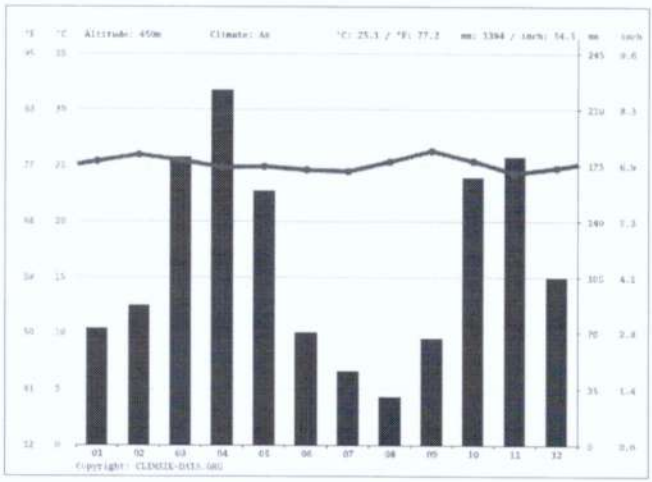
La menor cantidad de lluvia ocurre en enero. El promedio de este mes es 94 mm. En abril, la precipitación alcanza su pico, con un promedio de 252 mm

Tabla Climática/ Datos Históricos

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Temperatura media (°C)	24.8	25.1	24.4	24.1	23.5	22.7	22.5	23.4	24.2	24.2	24	24.2
Temperatura mín. (°C)	20.3	20.7	20.4	20.4	20.2	19.5	19.2	19.4	19.7	20	20.1	20
Temperatura máx. (°C)	29.7	30	29	28.3	27.3	26.4	26.3	27.8	29	28.9	28.5	29.8
Precipitación (mm)	94	131	204	252	249	247	224	128	116	172	210	152
Humedad(%)	79%	78%	84%	86%	88%	89%	88%	83%	81%	84%	88%	86%
Días lluviosos (días)	11	12	17	19	18	17	17	13	13	16	17	15
Horas de sol (horas)	9.2	9.0	8.4	8.2	7.5	7.5	7.9	9.1	9.2	8.9	8.6	8.9

Tabla Climática Florencia

La variación en la precipitación entre los meses más secos y más húmedos es158 mm. La variación en la temperatura anual está alrededor de 2.6 °C.



Climograma Neiva
Fuente: https://es.climate-data.org/

Neiva tiene un clima tropical. La variación en la precipitación entre los meses más secos y más húmedos es158 mm. La variación en la temperatura anual está alrededor de 2.6 °C.

El mes más seco es agosto, con 30 mm. La mayor cantidad de precipitación ocurre en abril, con un promedio de 222 mm.

El mes más caluroso del año con un promedio de 26.3 °C de septiembre. Las temperaturas medias más bajas del año se producen en noviembre, cuando está alrededor de 24.3 °C.

Tabla Climática/ Datos Históricos

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Temperatura media (°C)	25.4	25.9	25.5	24.8	24.9	24.6	24.4	25.3	26.3	25.4	24.3	24.7
Temperatura min. (°C)	21.6	22.1	22	21.6	21.5	20.8	20.3	20.6	21.6	21.8	21.3	21.3
Temperatura máx. (°C)	29.9	30.6	29.7	28.6	28.9	29	29.3	30.7	31.8	29.7	27.8	28.7
Precipitación (mm)	72	87	180	222	159	70	46	30	66	167	180	105
Humedad(%)	61%	59%	65%	71%	69%	65%	62%	57%	54%	64%	74%	69%
Días lluviosos (días)	9	9	15	17	17	12	9	5	8	15	17	13
Horas de sol (horas)	9.6	9.8	9.7	9.8	10.0	10.3	10.3	10.5	10.4	9.6	8.8	9.3

Tabla Climática Neiva

La diferencia en la precipitación entre el mes más seco y el mes más lluvioso es de 192 mm. La variación en las temperaturas durante todo el año es 2.0 °C.

A2. ASPECTOS TÉCNICOS Y LEGALES – ANÁLISIS TÉCNICO – CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

1. **OBJETO:** Contratar a nombre de la Nación - Consejo Superior de La Judicatura – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, por el sistema a precios unitarios el mantenimiento preventivo y/o correctivo y reparación (incluye insumos, repuestos, piezas, accesorios, mano de obra) para los Aires Acondicionados instalados en las Sedes Judiciales y Palacios de Justicia a cargo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Neiva y Distrito Judicial Florencia.

2. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL

2.1 IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

De conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.1. del decreto 1082 de 2015, se procede a identificar el objeto a contratar en el clasificador de bienes y servicios

Código UNSPSC	Producto
72151207	Servicio de instalación y mantenimiento acondicionamiento del aire, enfriamiento y calefacción HVAC
72101511	Servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionados

2.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA NECESIDAD

El objeto de la contratación del presente proceso, corresponde a la necesidad de realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo y reparación (incluye insumos, repuestos, piezas, accesorios, mano de obra) para los Aires Acondicionados instalados en las Sedes Judiciales y Palacios de Justicia a cargo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Neiva y Distrito Judicial Florencia

A continuación, se relacionan y especifican las características de los elementos a tener en cuenta para la presente contratación:

Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
1	MANTENIMIENTOPREVENTIVO EQUIPOS MINI SPLIT (incluye mano de obra, francoi, condensadora, la bomba de condensado y su respectivo drenaje etc.)	UNIDAD	1
2	INSTALACION BASICA EQUIPO MINI SPLIT DE 9000 12000 Y 18000 BTU (MANO DE OBRA)	UNIDAD	1
3	INSTALACION BASICA EQUIPO MINI SPLIT DE 24000 Y 36000 BTU (MANO DE OBRA)	UNIDAD	1
4	INSTALACION BASICA EQUIPO 60000 BTU (MANO DE OBRA)	UNIDAD	1
5	DESMONTE DE AIRE ACONDICIONADO EQUIPO MINI SPLIT DE 9000 HASTA 18000 BTU (MANO DE OBRA) y entrega en almacén del palacio de justicia o en sitio de nueva instalación	UNIDAD	1
6	DESMONTE DE AIRE ACONDICIONADO EQUIPOS MINI SPLIT DE 24000 HASTA 60000 BTU (MANO DE OBRA) y entrega en almacén del palacio de justicia o en sitio de nueva instalación	UNIDAD	1
7	PROGRAMACION DE AIRES ACONDICIONADOS DE 9000 A 60000 BTU	GB	1
8	RESANE Y PINTURA EN VINILO TIPO 1 A 3 MANOS DEL MURO DONDE SE INSTALE O DESISTALE EL AIRE ACONDICIONADO	GL	1
9	SUMINISTRO E INSTALACION DE AISLAMIENTO TERMICO RUBATEX	ML	1
10	SUMINISTRO Y AJUSTE DE CARGA REFRIGERANTE R-22 PARA EQUIPOS CONVENCIONALES	LB	1

11	SUMINSTRO Y AJUSTE DE CARGA REFRIGERANTE R-410 PARA EQUIPOS ECOLOGICOS Y TECNOLOGIA INVERTER	LB	1
12	SUMINSTRO Y CARGA DE REFRIGERANTE R-22 PARA EQUIPOS CONVENCIONALES	LB	1
13	SUMINISTRO Y CARGA REFRIGERANTE R-410 PARA EQUIPOS ECOLOGICOS Y TECNOLOGIA INVERTER	LB	1
14	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR FANCOI DE 9000 BTU	UNIDAD	1
15	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR DE 12000 BTU	UNIDAD	1
16	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR FANCOI DE 18000 BTU	UNIDAD	1
17	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR FANCOI DE 24000 BTU	UNIDAD	1
18	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR FANCOI DE 36000 BTU	UNIDAD	1
19	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR FANCOI TIPO TECHO DE 36000 BTU	UNIDAD	1
20	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR FANCOI TIPO CASTE DE 36000 BTU	UNIDAD	1
21	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR PARA CONDESADOR DE 9000 BTU	UNIDAD	1
22	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR PARA CONDESADOR DE 12000 BTU	UNIDAD	1
23	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR PARA CONDESADOR DE 18000 BTU	UNIDAD	1
24	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR PARA CONDESADOR DE 24000 BTU	UNIDAD	1
25	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR PARA CONDESADOR DE 36000 BTU	UNIDAD	1
26	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR PARA CONDESADOR DE 60000 BTU	UNIDAD	1
27	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITORES 1,5 Micro Faradios	UNIDAD	1
28	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITORES 3,0 Micro Faradios	UNIDAD	1
29	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITORES 3,5 Micro Faradios	UNIDAD	1
30	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITORES 5,0 Micro Faradios	UNIDAD	1
31	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITORES 10 Micro Faradios	UNIDAD	1
32	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITORES 15 Micro Faradios	UNIDAD	1
33	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITORES 25 Micro Faradios	UNIDAD	1
34	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITORES 35 Micro Faradios	UNIDAD	1
35	SUMINISTRO E INSTALACION DECAPACITORES 45 Micro Faradios	UNIDAD	1
36	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITORES 55 Micro Faradios	UNIDAD	1
37	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITORES 60 Micro Faradios	UNIDAD	1
38	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTACTOR 3 POLOS 40 AMP	UNIDAD	1
39	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTACTOR 3 POLOS 50 AMP	UNIDAD	1
40	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTACTOR 3 POLOS 60 AMP	UNIDAD	1
41	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTACTOR 3 POLOS 75 AMP	UNIDAD	1
42	SUMINISTRO Y PROGRAMACION DE CONTROL REMOTO MINI SPLIT DE 9000 A 24000 BTU	UNIDAD	1
43	SUMINISTRO Y PROGRAMACION DE CONTROL REMOTO MINI SPLIT DE 36000 A 60000 BTU	UNIDAD	1
44	SUMINISTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA PARA MINI SPLIT DE 9000 BTU	UNIDAD	1
45	SUMINISTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA PARA MINI SPLIST DE 12000 BTU	UNIDAD	1
46	SUMINISTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA PARA MINI SPLIT DE 18000 BTU	UNIDAD	1
47	SUMINISTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA PARA MINI SPLIT DE 24000 BTU	UNIDAD	1
48	SUMINISTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA PARA MINI SPLIT DE 36000 BTU	UNIDAD	1
49	SUMINISTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA PARA MINI SPLIT INVERTER (FACOIL)	UNIDAD	1
50	SUMINISTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA PARA MINI SPLIT INVERTER (UNIDAD CONDENSADORA)	UNIDAD	1
51	SUMINISTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA PARA MINI SPLIT PISO TECHO DE 36000 BTU	UNIDAD	1
52	SUMINISTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA PARA TIPO CASETE DE 60000 BTU	UNIDAD	1
53	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR DE 40 W	UNIDAD	1
54	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR DE 75 W	UNIDAD	1
55	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA DE CONDENSADO	UNIDAD	1
56	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR STEP - PERSIANA - PARA MINI SPLIT -9000 BTU	UNIDAD	1
57	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR STEP - PERSIANA - PARA MINI SPLIT -12000 BTU	UNIDAD	1
58	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR STEP - PERSIANA - PARA MINI SPLIT 18000 BTU	UNIDAD	1
59	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR STEP PERSIANA PARA MINI SPLIT- 24000 BTU	UNIDAD	1
60	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR STEP PERSIANA PARA MINI SPLIT 36000 BTU	UNIDAD	1
61	SUMINISTRO E INSTALACION DE TERMICO	UNIDAD	1
62	SUMINISTRO E INSTALACION DE TERMINAL HEMBRA O TERMINAL MACHO	UNIDAD	1
63	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE ELECTRICO CONCENTRICO 4 X 10	ML	1
64	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE ELECTRICO CONCETRICO 4 X 12	ML	1
65	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE ELECTRICO CONCENTRICO 4 X 14	ML	1
66	SUMINISTRO E INSTALACION DE BREAKER 20 AMP	UNIDAD	1
67	SUMINISTRO E INSTALACION DE BREAKER 30 AMP	UNIDAD	1
68	SUMINISTRO E INSTALACION DE BREAKER 40 AMP	UNIDAD	1
69	SUMINISTRO E INSTALACION DE BREAKER 50 AMP	UNIDAD	1
70	SUMINISTRO E INSTALACION DE BREAKER 2 X 20 AMP	UNIDAD	1
71	SUMINISTRO E INSTALACION DE BREAKER 2 X 30 AMP	UNIDAD	1
72	SUMINISTRO E INSTALACION DE BREAKER 2 X 40 AMP	UNIDAD	1
73	SUMINISTRO E INSTALACION DE BREAKER 2 X 50 AMP	UNIDAD	1
74	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIAS DE REFRIGERACION (COBRE) 1/2 PULGADA	ML	1
75	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIAS DE REFRIGERACION (COBRE) 1/4 PULGADA	ML	1
76	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIAS DE REFRIGERACION (COBRE) 1/8 PULGADA	ML	1
77	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIAS DE REFRIGERACION (COBRE) 3/8 PULGADA	ML	1
78	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE REFRIGERACION (COBRE) 5/8 PULGADA	ML	1
79	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIAS DE REFRIGERACION (COBRE) 7/8 PULGADA	ML	1
80	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNIONES DE COBRE 1/2 PULGADAS	UNIDAD	1
81	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNIONES DE COBRE 1/4 DE PULGADA	UNIDAD	1
82	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNIONES DE COBRE 1/8 PULGADA	UNIDAD	1

83	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNIONES DE COBRE 3/8 PULGADA	UNIDAD	1
84	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNIONES DE COBRE 5/8 PULGADA	UNIDAD	1
85	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNIONES DE COBRE 7/8 PULGADA	UNIDAD	1
86	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODOS DE COBRE 1/2 PULGADA	UNIDAD	1
87	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODOS DE COBRE 1/4 PULGADA	UNIDAD	1
88	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODOS DE COBRE 1/8 PULGADA	UNIDAD	1
89	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODOS DE COBRE 3/8 PULGADAS	UNIDAD	1
90	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODOS DE COBRE 5/8 PULGADAS	UNIDAD	1
91	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODOS DE COBRE 7/8 PULGADAS	UNIDAD	1
92	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANALETA PLASTICA 10 X 4	ML	1
93	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC 1/2"	ML	1
94	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODOS PVC 1/2"	UNIDAD	1
95	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNIONES PVC 1/2"	UNIDAD	1
96	SUMINISTRO E INSTALACION DE MAGUERA PLASTICA PARA DRENAJE	ML	1
97	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOGOLLAS (CAUCHO)	UNIDAD	1
98	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTE METALICO EN PIE DE AMIGO PARA CONDENSADORA DE 9000 A 18000 BTU	UNIDAD	1
99	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTE METALICO EN PIE DE AMIGO PARA CONDENSADORA DE 24000 BTU	UNIDAD	1
100	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTE METALICO EN PIE DE AMIGO PARA CONDENSADORA DE 36000 A 60000 BTU	UNIDAD	1
101	AISLAMIENTO TERMICO EN POLIURETANO	M2	1
102	ASPA PARA CONDENSADORA	UNIDAD	1
103	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPILARES	UNIDAD	1
104	CAMBIO RODAMIENTOS MOTOR CONDENSADORA Y UNIDAD MANEJADORA	UNIDAD	1
105	CHAQUETAS EN FOIL DE ALUMINIO	ML	1
106	COMPRESORES HERMETICOS DE 3.0 T.R.	UNIDAD	1
107	COMPRESORES HERMETICOS DE 4.0 T.R.	UNIDAD	1
108	COMPRESORES HERMETICOS DE 5.0 T.R.	UNIDAD	1
109	COMPRESORES HERMETICOS DE 7.5 T.R.	UNIDAD	1
110	COMPRESORES ROTATIVO DE 12000 BTU CONVENCIONAL	UNIDAD	1
111	COMPRESORES ROTATIVO DE 18000 BTU CONVENCIONAL	UNIDAD	1
112	COMPRESORES ROTATIVO DE 24000 BTU CONVENCIONAL	UNIDAD	1
113	COMPRESORES ROTATIVO DE 9000 BTU CONVENCIONAL	UNIDAD	1
114	CONTROL DE PRESION ALTA Y BAJA MIXTO	UNIDAD	1
115	CONTROL DE PRESION DE ACEITE	UNIDAD	1
116	CORREAS PARA UNIDAD MANEJADORA	UNIDAD	1
117	CORRECCION DE FUGA Y CARGA DE REFRIGERANTE DE 1 A 5 T.R.	GLB	1
118	CORRRECCION DE FUGA Y CARGA DE REFRIGERANTE DE 6 A 10 T.R.	GLB	1
119	CORRECCION DE FUGA Y CARGA DE REFRIGERANTE DE 11 A 20 T.R.	GLB	1
120	EMBOBINADO O REBOBINADO MOTOR CONDENSADOR AA DE 9000 BTU A 36000 BTU	UNIDAD	1
121	FILTRO SECADOR ROSCAR 1/4" A 1/2"	UNIDAD	1
122	FILTRO SECADOR ROSCAR DE 5/8" A 7/8	UNIDAD	1
123	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT DE ARRANQUE	UNIDAD	1
124	DUCTO EN LAMINA DE FIBRA DE VIDRIO	ML	1
125	LAMINA DE POLIETILENO DE VIDRIO PARA DUCTO	M2	1
126	MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPO AA DE 10 A 30 T.R.	UNIDAD	1
127	MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPO EQUIPO AA HASTA 7.5 T.R.	UNIDAD	1
128	MOTOR DE 1 H.P. PARA UNIDAD CONDENSADORA	UNIDAD	1
129	MOTOR DE 1 H.P. PARA UNIDAD MANEJADORA	UNIDAD	1
130	MOTOR DE 1/2 H.P. PARA UNIDAD CONDENSADORA	UNIDAD	1
131	MOTOR 3/4" H.P. PARA UNIDAD CONDENSADORA	UNIDAD	1
132	MOTOR PARA UNIDAD MANEJADORA HASTA 3/4" HP	UNIDAD	1
133	NITROGENO	M3	1
134	PIEDRA FILTRANTE	UNIDAD	1
135	PRESOSTATO DE ALTA Y BAJA PRESION TIPO PILA	UNIDAD	1
136	PROTECTOR DE VOLTAJE MONOFASICO Y TRIFASICO	UNIDAD	1
137	REFRIGERANTE FREON 141 PARA BARRIDO	LB	1
138	SUMINISTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA UNIVERSAL PARA MINI SPLIT	UNIDAD	1
139	TEMPORIZADOR DE 1 A 5 MINUTOS	UNIDAD	1
140	TERMOSTATO DE AMBIENTE DE UNA ETAPA	UNIDAD	1
141	VALVULA DE EXPANSION R-22 20 T.R.	UNIDAD	1
142	VALVULA DE EXPANSION R-22- 5 T.R.	UNIDAD	1
143	VALVULA DE EXPANSION R-22 7.5 Y 10 T.R.	UNIDAD	1
144	VALVULA SOLENOIDE DE 1 A 5 T.R.	UNIDAD	1
145	VALVULA SOLENOIDE DE 5 A 15 T.R.	UNIDAD	1
146	DIFUSOR DE AIRE	UNIDAD	1
147	REBOBINADO MOTOR PARA UNIDAD CONDENSADORA AA MINI SPLIT	UNIDAD	1
148	REBOBINADO MOTOR PARA UNIDAD MANEJADORA AA MINI SPLIT	UNIDAD	1
149	REPARACION TARJETA ELECTRONICA PARA UNIDAD MANEJADORA O FANCOIL DE 9000 A 60000 BTU	UNIDAD	1
150	UNIDAD MANEJADORA O FANCOIL AA MINI SPLIT 9000, 12000 BTU (COMPLETA)	UNIDAD	1
151	UNIDAD MANEJADORA O FANCOIL AA MINI SPLIT 18000, 24000 Y 36000 BTU (COMPLETA)	UNIDAD	1
152	UNIDAD MANEJADORA O FANCOIL AA MINI SPLIT DE 48000 A 60000 BTU (COMPLETA)	UNIDAD	1
153	BLOWER PARA UNIDAD MANEJADORA DE 9000 A 36000 BTU	UNIDAD	1

154	BLOWER PARA UNIDAD MANEJADORA DE 36000 A 60000 BTU	UNIDAD	1
155	BLOWER PARA UNIDAD MANEJADORA DE 5 A 10 T.R.	UNIDAD	1
156	BLOWER PARA UNIDAD MANEJADORA DE 10 A 30 T.R.	UNIDAD	1
157	UNIDAD CONDENSADORA AA (COMPLETA) MINI SPLIT 9000, 12000 BTU	UNIDAD	1
158	UNIDAD CONDENSADORA AA (COMPLETA) MINI SPLIT 18000 240000 BTU	UNIDAD	1
159	UNIDAD CONDENSADORA AA (COMPLETA) MINI SPLIT 36000 480000 BTU	UNIDAD	1
160	UNIDAD CONDENSADORA AA (COMPLETA) MINI SPLIT 60000 BTU	UNIDAD	1
161	EMPAQUETADURA PARA COMPRESOR DE 5 A 30 T.R.	UNIDAD	1
162	JUEGO DE VALVULAS DE SUCCION Y DESCARGA PARA COMPRESOR DE 5 A 30 T.R.	UNIDAD	1
163	REPARACION Y PUESTA EN MARCHA DE COMPRESOR DE 5 A 30 T.R. INCLUYE RECTIFICACION DE PARTES INTERNAS Y MANO DE OBRA	UNIDAD	1
164	VALVULAS DE JUEGO	PAR	1
165	BIELAS	UNIDAD	1
166	BIELAS EN 0.10	UNIDAD	1
167	RECTIFICACION DE CIGÜEÑAL GENERAL EN 0.10	UNIDAD	1
168	CAMBIO BUJE Y MONTAJE EN 0.10	UNIDAD	1
169	BOMBA DE ACEITE COMPLETA PARA COMPRESOR DE 5 A 30 T.R.	UNIDAD	1
170	BOBINADO DE COMPRESOR DE 5 A 10 T.R.	UNIDAD	1
171	BOBINADO DE COMPRESOR DE 12,5 A 20 T.R.	UNIDAD	1
172	PROTECTOR TERMICO PARA COMPRESORES DE 1 A 5 T.R.	UNIDAD	1
173	ACEITE SINTECTICO PARA COMPRESOR	GL	1
174	ACEITE CAPELLA W 68	GL	1
175	SUMINISTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA PARA EVAPORADORAS VRF DE 12.000BTU	UND	1
176	SUMINISTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA PARA EVAPORADORAS VRF DE 18.000BTU	UND	1
177	SUMINISTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA PARA EVAPORADORAS VRF DE 24.000BTU	UND	1
178	SUMINISTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA PARA CONDENSADORA VRF DE 115.000BTU TARJETA INVERTER	UND	1
179	SUMINISTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA PARA CONDENSADORA VRF DE 115.000BTU TARJETA DE COMUNICACIÓN	UND	1
180	SUMINISTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA PARA CONDENSADORA VRF DE 115.000BTU TARJETA DE PODER	UND	1
181	SUMINISTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA PARA CONDENSADORA VRF DE 115.000BTU TARJETA DE RUIDOS	UND	1
182	SUMINISTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA PARA CONDENSADORA VRF DE 140.000BTU INVERTER	UND	1
183	SUMINISTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA PARA CONDENSADORA VRF 140.000BTU TARJETA DE COMUNICACIÓN	UND	1
184	SUMINISTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA PARA CONDENSADORA VRF 140.000BTU TARJETA DE PODER	UND	1
185	SUMINISTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA PARA CONDENSADORA VRF DE 140.000BTU TARJETA DE RUIDOS	UND	1
186	SUMINISTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA PARA CONDENSADORA VRF DE 180.000BTU TARJETA INVERTER	UND	1
187	SUMINISTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA PARA CONDENSADORA VRF DE 180.000BTU TARJETA DE COMUNICACIÓN	UND	1
188	SUMINISTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA PARA CONDENSADORA VRF DE 180.000BTU TARJETA DE PODER	UND	1
189	SUMINISTRO E INSTALACION DE TARJETA ELETRONICA PARA CONDENSADORA VRF DE 180.000BTU TARJETA DE RUIDOS	UND	1
190	ASPAS PARA CONDENSADORA VRF	UND	1
191	SUMINISTRO E INSTALACION DE BLOWER PARA EVAPORADORA DE 12.000, BTU	UND	1
192	SUMINISTRO E INSTALACION DE BLOWER PARA EVAPORADORA DE 18.000 BTU	UND	1
193	SUMINISTRO E INSTALACION DE BLOWER PARA EVAPORADORA DE 24.000 BTU	UND	1
194	COMPRESOR ROTATIVO DE 9.000 BTU INVERTER	UND	1
195	COMPRESOR ROTATIVO DE 12.00.BTU INVERTER	UND	1
196	COMPRESOR ROTATIVO DE 18.000 BTU INVERTER	UND	1
197	COMPRESOR ROTATIVO DE 24.000 BTU INVERTER	UND	1
198	COMPRESOR SCROLL DE 36.000 BTU INVERTER	UND	1
199	COMPRESOR SCROLL DE 48.000 BTU INVERTER	UND	1
200	COMPRESOR SCROLL DE 60.000 BTU INVERTER	UND	1
201	COMPRESOR SCROLL DE 90.000 BTU INVERTER	UND	1
202	COMPRESOR SCROLL DE 120.000 BTU INVERTER	UND	1
203	COMPRESOR SCROLL DE 36.000 BTU CONVENCIONAL	UND	1
204	COMPRESOR SCROLL DE 48.000 BTU CONVENCIONAL	UND	1
205	COMPRESOR SCROLL DE 60.000 BTU CONVENCIONAL	UND	1
206	SUMINISTRO E INSTALACION DE TERTMISTOR (PTC, NTC) EVAPORADORA VRF	UND	1
207	SUMINISTRO E INSTALACION DE TERMISTOR (PTC, NTC) CONDENSADORA VRF	UND	1
208	DETENCION Y CORRRECCION DE FUGA DE EQUIPO VRF	UND	1
209	PROGRAMACION DIRECCIONAMIENTO DE TARJETA ELECTRONICA EQUIPOS VRF	UND	1
210	MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPO CASSETE VRF E INCLUYE MANO DE OBRA FANCOI, BOMBA DE CONDENSADOS Y SUS RESPECTIVOS DRENAJES	UND	1
211	MANTENIMIENTO PREVENTIVO UNIDAD CONDENSADORA VRF	UND	1
212	INSTALACION Y REPARACION DE ACOMETIDA DE FUENTE DE PODER AIRES MINI-SPLIT (CONVENSIONAL E INVERTER)	GL	1
213	INSTALACION Y REPARACION DE ACOMETIDA DE FUENTE DE PODER AIRES CASSETE	GL	1

Coordinación Administrativa de Florencia

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	MATENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPOS MINISPLIT (incluye Mano de Obra, francoil, condensadora, la bomba de condensado y su respectivo drenaje etc.)	UNIDAD	1
2	INSTALACION BASICA EQUIPO MINISPLIT DE 9000 12000 Y 18000 BTU (MANO DE OBRA)	UNIDAD	1
3	INSTALACION BASICA EQUIPO MINISPLIT DE 24000 Y 36000 BTU (MANO DE OBRA)	UNIDAD	1
4	INSTALACION BASICA EQUIPO 60000 BTU (MANO DE OBRA)	UNIDAD	1
5	DESMONTE DE AIRE ACONDICIONADO EQUIPO MINISPLIT DE 9000 HASTA 18000 BTU (MANO DE OBRA) y entrega en almacén del Palacio de Justicia o en sitio de nueva instalación	UNIDAD	1
6	DESMONTE DE AIRE ACONDICIONADOEQUIPO MINISPLIT DE 24000 HASTA 60000 BTU (MANO DE OBRA) y entrega en almacén del Palacio de Justicia o en sitio de nueva instalación	UNIDAD	1
7	RESANE Y PINTURA EN VINILO TIPO 1 A 3 MANOS DEL MURO DONDE SE INSTALE O DESISTALE EL AIRE ACONDICIONADO	M2	1
8	SUMINISTRO E INSTALACION DE AISLAMIENTO TERMICO RUBATEX	ML	1
9	SUMINISTRO Y AJUSTE DE CARGA REFRIGERANTE R-22 PARA EQUIPOS CONVECIONALES	PSI	1
10	SUMNISTRO Y AJUSTE DE CARGA REFRIGERANTE R-410 PARA EQUIPOS ECOLOGICOS Y TECNOLOGIA INVERTER	PSI	1
11	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPILARES Y CARGA DE REFRIGERANTE R-22 PARA EQUIPOS CONVECIONALES	GB	1
12	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPILARES Y CARGA REFRIGERANTE R-410 PARA EQUIPOS ECOLOGICOS Y TECNOLOGIA INVERTER	GB	1
13	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR FANCOIL DE 9000 BTU CONVENCIONAL	UNIDAD	1
14	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR FANCOIL DE 12000 BTU CONVENCIONAL	UNIDAD	1
15	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR FANCOIL DE 18000 BTU CONVENCIONAL	UNIDAD	1
16	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR FANCOIL DE 24000 BTU CONVENCIONAL	UNIDAD	1
17	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR FANCOIL DE 36000 BTU CONVENCIONAL	UNIDAD	1
18	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR FANCOI PISO TECHO DE 48000 CONVENCIONAL	UNIDAD	1
19	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR FANCOIL DE 9000 BTU INVERTER	UNIDAD	1
20	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR FANCOIL DE 12000 BTU INVERTER	UNIDAD	1
21	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR FANCOIL DE 18000 BTU INVERTER	UNIDAD	1
22	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR FANCOIL DE 24000 BTU INVERTER	UNIDAD	1
23	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR FANCOIL DE 36000 BTU INVERTER	UNIDAD	1
24	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR FANCOI PISO TECHO DE 48000 INVERTER	UNIDAD	1
25	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR PARA CONDENSADOR DE 9000BTU CONVENCIONAL	UNIDAD	1
26	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR PARA CONDENSADOR DE 12000BTU CONVENCIONAL	UNIDAD	1
27	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR PARA CONDENSADOR DE 18000BTU CONVENCIONAL	UNIDAD	1
28	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR PARA CONDENSADOR DE 24000BTU CONVENCIONAL	UNIDAD	1
29	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR PARA CONDENSADOR DE 36000BTU CONVENCIONAL	UNIDAD	1
30	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR PARA CONDENSADOR DE48000BTU CONVENCIONAL	UNIDAD	1
31	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR PARA CONDENSADOR DE 9000BTU INVERTER	UNIDAD	1
32	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR PARA CONDENSADOR DE 12000BTU INVERTER	UNIDAD	1
33	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR PARA CONDENSADOR DE 18000BTU INVERTER	UNIDAD	1
34	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR PARA CONDENSADOR DE 24000BTU INVERTER	UNIDAD	1
35	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR PARA CONDENSADOR DE 36000BTU INVERTER	UNIDAD	1
36	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR PARA CONDENSADOR DE48000BTU INVERTER	UNIDAD	1
37	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITORES 1,5 Micro Faradios	UNIDAD	1
38	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITORES 3,0 Micro Faradios	UNIDAD	1

39	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITORES 3,5 Micro Faradios	UNIDAD	1
40	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITORES 5,0 Micro Faradios	UNIDAD	1
41	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITORES 10 Micro Faradios	UNIDAD	1
42	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITORES 15 Micro Faradios	UNIDAD	1
43	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITORES 25 Micro Faradios	UNIDAD	1
44	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITORES 30 Micro Faradios	UNIDAD	1
45	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITORES 35 Micro Faradios	UNIDAD	1
46	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITORES 40 Micro Faradios	UNIDAD	1
47	SUMINISTRO E INSTALACION DECAPACITORES 45 Micro Faradios	UNIDAD	1
48	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITORES 50 Micro Faradios	UNIDAD	1
49	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITORES 60 Micro Faradios	UNIDAD	1
50	SUMINISTRO Y PROGRAMACION DE CONTROL REMOTO UNIVERSAL MINI SPLIT DE 9000 A 24000 BTU	UNIDAD	1
51	SUMNISTRO Y PROGRAMACION DE CONTROL REMOTO UNIVERSAL MINI SPLIT DE 36000 A 60000 BTU	UNIDAD	1
52	SUMINISTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA PARA MINISPLIT DE 9000 BTU CONVENCIONAL	UNIDAD	1
53	SUMINISTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA PARA MINISPLIT DE 12000 BTU CONVENCIONAL	UNIDAD	1
54	SUMINISTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA PARA MINISPLIT INVERTER DE 18000 BTU CONVENCIONAL	UNIDAD	1
55	SUMINISTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA PARA MINISPLIT DE 24000 BTU	UNIDAD	1
56	SUMINISTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA PARA MINISPLIT DE 36000 BTU	UNIDAD	1
57	SUMINISTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA PARA MINI SPLIT PISO TECHO DE 48000 BTU	UNIDAD	1
58	SUMINISTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA PARA FANCOIL DE 9000 BTU INVERTER	UNIDAD	1
59	SUMINISTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA PARA FANCOIL DE 12000 BTU INVERTER	UNIDAD	1
60	SUMINISTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA PARA FANCOIL DE 18000 BTU INVERTER	UNIDAD	1
61	SUMINISTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA PARA FANCOIL DE 24000 BTU INVERTER	UNIDAD	1
62	SUMINISTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA PARA FANCOIL DE 36000 BTU INVERTER	UNIDAD	1
63	SUMINISTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA PARA FANCOIL DE 48000 BTU INVERTER	UNIDAD	1
64	SUMINISTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA PARA CONDENSADORA DE 9000 BTU INVERTER	UNIDAD	1
65	SUMINISTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA PARACONDENSADORA DE 12000 BTU INVERTER	UNIDAD	1
66	SUMINISTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA PARA CONDENSADORA DE 18000 BTU INVERTER	UNIDAD	1
67	SUMINISTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA PARA CONDENSADORA DE 24000 BTU INVERTER	UNIDAD	1
68	SUMINISTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA PARA CONDENSADORA DE 36000 BTU INVERTER	UNIDAD	1
69	SUMINISTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRONICA PARA CONDENSADORA DE 48000 BTU INVERTER	UNIDAD	1
70	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR DE 40 W	UNIDAD	1
71	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR DE 75 W	UNIDAD	1
72	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA DE CONDENSADO TIPO TANQUE	UNIDAD	1
73	SUMINISTRO E INSTALACION DE TERMICO	UNIDAD	1
74	SUMINISTRO E INSTALACION DE TERMINAL HEMBRA O TERMINAL MACHO	UNIDAD	1
75	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE ELECTRICO CONCENTRICO 4X10	ML	1
76	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE ELECTRICO CONCENTRICO 4X12	ML	1
77	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE ELECTRICO CONCENTRICO 4X14	ML	1
78	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE ELECTRICO CONCENTRICO 3X10	ML	1
79	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE ELECTRICO CONCENTRICO 3X12	ML	1
80	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE ELECTRICO CONCENTRICO 3X14	ML	1
81	SUMINISTRO E INSTALACION DE BREAKER 20 AM	UNIDAD	1
82	SUMINISTRO E INSTALACION DE BREAKER 30 AM	UNIDAD	1
83	SUMINISTRO E INSTALACION DE BREAKER 40 AM	UNIDAD	1
84	SUMINISTRO E INSTALACION DE BREAKER 50 AM	UNIDAD	1
85	SUMINISTRO E INSTALACION DE BREAKER 2X20 AM	UNIDAD	1
86	SUMINISTRO E INSTALACION DE BREAKER 2X30 AM	UNIDAD	1
87	SUMINISTRO E INSTALACION DE BREAKER 2X40 AM	UNIDAD	1

88	SUMINISTRO E INSTALACION DE BREAKER 2X50 AM	UNIDAD	1
89	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIAS DE REFRIGERACION (COBRE) 1/2 PULGADA	ML	1
90	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIAS DE REFRIGERACION (COBRE) 1/4 PULGADA	ML	1
91	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIAS DE REFRIGERACION (COBRE) 3/4 PULGADA	ML	1
92	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIAS DE REFRIGERACION (COBRE) 3/8 PULGADA	ML	1
93	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIAS DE REFRIGERACION (COBRE) 5/8 PULGADA	ML	1
94	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANALETA PLASTICA CABLEADO ELECTRICO	ML	1
95	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANALETA PLASTICA DRENAJE	ML	1
96	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANALETA PLASTICA RED DE REFRIGERACION	ML	1
97	SUMINISTRO E INSTALACION DE DRENAJE EN TUBERIA PVC	ML	1
98	SUMINISTRO E INSTALACION DE MAGUERA PLASTICA PARA DRENAJE	ML	1
99	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOGOLLAS (CAUCHO)	UNIDAD	1
100	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTE METÁLICO EN PIE DE AMIGO PARA CONDENSADORA DE 9000 A 18000 BTU	UNIDAD	1
101	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTE METÁLICO EN PIE DE AMIGO PARA CONDENSADORA DE 24000 BTU	UNIDAD	1
102	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTE METÁLICO EN PIE DE AMIGO PARA CONDENSADORA DE 36000 A 60000 BTU	UNIDAD	1
103	ASPA PARA CONDENSADORA	UND	1
104	CAMBIO RODAMIENTOS MOTOR CONDENSADOR Y UNIDAD MANEJADORA	UND	1
105	COMPRESOR HERMÉTICO DE 3.0 T.R. CONVENCIONAL	UND	1
106	COMPRESOR HERMÉTICO DE 4.0 T.R. CONVENSIOANAL	UND	1
107	COMPRESOR ROTATIVO DE 12000 BTU CONVENCIONAL	UND	1
108	COMPRESOR ROTATIVO DE 18000 BTU CONVENCIONAL	UND	1
109	COMPRESOR ROTATIVO DE 24000 BTU CONVENCIONAL	UND	1
110	COMPRESOR ROTATIVO DE 36000 BTU CONVENCIONAL	UND	1
111	COMPRESOR ROTATIVO DE 9000 BTU CONVENCIONAL	UND	1
112	COMPRESOR ROTATIVO DE 9000 BTU ROTATIVO INVERTER	UND	1
113	COMPRESOR ROTATIVO DE 12000 BTU ROTATIVO INVERTER	UND	1
114	COMPRESOR ROTATIVO DE 18000 BTU ROTATIVO INVERTER	UND	1
115	COMPRESOR ROTATIVO DE 24000 BTU ROTATIVO INVERTER	UND	1
116	COMPRESOR ROTATIVO DE 36000 BTU ROTATIVO INVERTER	UND	1
117	CORRECCIÓN DE FUGA DE 1 A 5 T.R.	GLB	1
118	CARGA DE R-410	LB	1
119	SUMINISTRO E INTALACION DE KIT DE ARRANQUE	UND	1
120	NITRÓGENO	CILD	1
121	REFRIGERANTE FREÓN 141 PARA BARRIDO	LB	1
122	REFRIGERANTE FREÓN 22	LB	1
123	SUMINISTRO E INSTALACION DE TARJETA ELECTRÓNICA UNIVERSAL PARA MINISPLIT	UND	1
124	BLOWER PARA UNIDAD MANEJADORA DE 9.000 A 36.000 BTU	UND	1
125	BLOWER PARA UNIDAD MANEJADORA DE 48.000 A 60.000 BTU	UND	1
126	ACEITE SINTÉTICO PARA COMPRESOR	GL	1
127	ACEITE CAPELLA W 68	GL	1

El Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Sala Administrativa, asume el mandato constitucional de administrar la Rama Judicial, mediante el reordenamiento de los Despachos Judiciales y la adecuación de la oferta judicial según la tipología y frecuencia de los procesos, para responder de manera eficiente y oportuna a la demanda de justicia en todo el territorio nacional. En estas condiciones, se debe contar con un aparato judicial sólido y con la asignación permanente de recursos para responder de manera versátil y eficiente a las necesidades que impone la demanda de justicia en un escenario cambiante, aspectos contemplados en el presente ejercicio de planeación sectorial.

El propósito esencial del plan sectorial de desarrollo de la Rama Judicial es direccionar estratégicamente el mejoramiento de la gestión judicial y administrativa, con fundamento en

unas políticas institucionales que conlleven a la satisfacción de la demanda de justicia, mejoren los canales de interacción con el ciudadano, incorporando herramientas innovadoras que contribuyan a la celeridad y la simplificación del que hacer de la administración de justicia.
Se procura con el desarrollo del Plan obtener resultados favorables en términos de reducción de tiempos procesales, con un incremento en la tasa de producción promedio por despacho y la reducción de inventarios; mayor visibilidad de las actuaciones procesales al interior de los despachos judiciales y modernización de la justicia en términos de infraestructura, tecnología, modelos de gestión; entre otros.

El Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional", en el numeral 1º del su artículo 2.2.1.2.1.5.1, establece que los estudios previos que debe elaborar la entidad deben contener *"la descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación"*.

El Área Administrativa de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva es la dependencia que tiene como misión garantizar en forma oportuna la adquisición, custodia y suministro de bienes y servicios acorde a las necesidades requeridas por los Despachos Judiciales de la Rama Judicial en los departamentos del Huila y Caquetá, conforme a los principios y normas que rigen la contratación estatal y con sujeción a las políticas y directrices impartidas por Consejo Superior de la Judicatura.

Uno de los pilares estratégicos denominado MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA JUDICIAL Y SEGURIDAD está inmerso dentro del Plan de Desarrollo de la Rama Judicial, el cual está orientada a la satisfacción de los requerimientos que, en materia de adquisición, construcción, modernización, adecuación y sostenibilidad de infraestructura física, presenta dicha entidad para efectos de cumplir su misión.

Este pilar, será el instrumento para la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de todos los procesos y acciones que, en relación con la inversión en infraestructura física, ejecute el Consejo Superior de la Judicatura, con el propósito de asegurar el derecho de acceso a la justicia en igualdad de condiciones con el que goza la población colombiana.

En virtud de lo anterior, y con el propósito de velar por la buena administración y correcta utilización de los bienes inmuebles y aires acondicionados de propiedad de la Rama Judicial, donde funcionan los Despachos Judiciales, sedes judiciales de los Distritos Judiciales de Neiva y Florencia y las Oficinas de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva y coordinación administrativa de Florencia, se requiere dar mantenimiento a los equipos de aires acondicionados, los cuales se van deteriorando por el paso del tiempo y el uso continuo, con el único propósito de mantener y mejorar las condiciones de estos, evitando riesgos y garantizando un entorno laboral digno, acorde con los requerimientos propios y la imagen que debe proyectar la Entidad.

Ese mantenimiento a los equipos de aire acondicionados se hará por intermedio de las siguientes acciones:

- Mantenimiento correctivo
- Mantenimiento preventivo

Un buen mantenimiento preventivo y correctivo evita posibles averías y un mayor ahorro de consumo de energía, al igual que aumenta la vida útil del aparato, mayor higiene y salubridad y reducción de gastos entre otros.

Así mismo se debe tener en cuenta el clima es el conjunto de las condiciones atmosféricas, caracterizado por los estados y evoluciones del estado del tiempo, durante un periodo y un lugar o región dados y controlados por los factores determinantes del sistema climático. De tal manera, la necesidad surge de manera excepcional por razones como las altas temperaturas, espacios estrechos y poco ventilados fallas eléctricas, entre otras circunstancias que interfieren en su buen funcionamiento.

Cabe anotar, que si bien es cierto en vigencias anteriores se han realizado otros procesos contractuales para satisfacer las necesidades relacionadas con el mantenimiento de los equipos de aires acondicionados de parte de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Neiva y a cargo de la Oficina de Coordinación Administrativa de Florencia ©, también lo es, que dicho servicio debe ser adelantado de manera continua, realizando los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios, para garantizar un entorno laboral digno y con el fin de mantener eficientes las condiciones que conservan un ambiente agradable para el desarrollo de las actividades de los servidores judiciales y del público en general y cumplir con los fines esenciales del estado.

Ahora bien, teniendo en cuenta que dentro de la Entidad no existe personal de planta idóneo (Ingeniero Mecánico o Mecatrónico o Electricista o Eléctrico); ni (Técnicos en Mantenimiento de Sistemas de Refrigeración y Aire Acondicionado o Mantenimiento de equipos de Refrigeración, Ventilación y Climatización o en Instalación y Mantenimiento de Sistemas de Refrigeración y Aire Acondicionado Básico o Mecánico de Refrigeración y Climatización) para desempeñar la labor de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aires acondicionados, y para lograr el buen accionar de la administración de justicia en los Despachos Judiciales que conforman el Distrito Judicial de Neiva y Florencia, y buscar con ello no afectar el normal desarrollo de las actividades, se hace necesario que la Entidad, suscriba un contrato de precios unitarios para realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo y reparación (incluye insumos, repuestos, piezas, accesorios, mano de obra) para los equipos Aires Acondicionados instalados en las Sedes Judiciales y Palacios de Justicia a cargo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Neiva y Coordinación Administrativa de Florencia, que permita realizar de forma inmediata los arreglos necesarios y mantenimientos programados tanto en los equipos existentes en los 37 municipios del departamento del Huila y los 15 municipios del departamento del Caquetá.

Ahora bien, dichas actividades como se puede apreciar son de carácter especializado y específico, por tanto, se hace necesario contar con contratistas y/o proveedores, que específicamente cumplan con el objeto a contratar y así mismo, presente los equipos y el personal idóneo certificado para el cumplimiento a cabalidad de la necesidad planteada.

En años anteriores la entidad ha cubierto de manera eficaz la presente necesidad, y para el año 2020, el servicio de instalación, desmontaje, mantenimiento integral preventivo y correctivo de aires acondicionados tipo mini-split (tecnología inverter y convencional) de ventana y central para el Distrito Judicial de Florencia, se ejecutó con un presupuesto total de $30.000.000 pesos ML, por un término de 2 meses, bajo el contrato No. 12-SER 019 DE 2020.

El servicio de instalación, desmontaje y el mantenimiento integral preventivo y correctivo de los aires acondicionados tipo mini-split, para la vigencia 2021, por un valor de $80.000.000 pesos ML para el Distrito Judicial de Neiva con el contrato 12-SER009 DE 2021 y por $70.000.000 para el Distrito Judicial de Florencia con el contrato No. 12-SER012 DE 2021.

Actualmente en las apropiaciones disponibles del Presupuesto de Funcionamiento de la Rama Judicial – Seccional Neiva, en la cuenta de Adquisición de Bienes y Servicios, para la vigencia 2022, se tiene recursos por el rubro A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO,

REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN), por la suma de $ 225.766.727 ML.

Con base en la información suministrada por el proceso de Administración de bienes Muebles, la Entidad cuenta en el Departamento del Huila con 263 equipos de aire acondicionado distribuidos entre las sedes judiciales y palacios de justicia de propiedad de la Rama Judicial a cargo de la DESAJ Neiva, y que necesitan que se les realice la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en pro de su conservación, y la mitigación del riesgo biológico, según como se muestra:

ARTÍCULO	CANTIDAD	CENTRO_COSTOS	UBICACIÓN
AIRE ACONDICIOANDO TIPO MINISPLIT 18.000 DE BTU	1	D.S.A.J. AREA ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVA
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU	1	D.S.A.J. AREA ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVA
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU	1	D.S.A.J. AREA ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVA
AIRE ACONDICIONADO DE 24000 BTU	1	D.S.A.J. AREA ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVA
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU	1	D.S.A.J. AREA ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVA
AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 24000 BTU	1	D.S.A.J. AREA ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVA
AIRE ACONDICIOANDO TIPO MINISPLIT 18.000 DE BTU	1	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DEL AGRADO	AGRADO
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU	1	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE AIPE	AIPE
AIRE ACONDICIONADO	1	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE AIPE	AIPE
AIRE ACONDICIONADO	1	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE AIPE	AIPE
AIRE ACONDICIOANDO TIPO MINISPLIT 18.000 DE BTU	1	JUZGADO 002 PROMISCUO MUNICIPAL DE ALGECIRAS	ALGECIRAS
AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 36000 BTU	1	JUZGADO 002 PROMISCUO MUNICIPAL DE ALGECIRAS	ALGECIRAS
AIRE ACONDICIONADO	1	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE ALGECIRAS	ALGECIRAS
AIRE ACONDICIONADO	1	JUZGADO 002 PROMISCUO MUNICIPAL DE ALGECIRAS	ALGECIRAS
AIRE ACONDICIONADO	1	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE ALGECIRAS	ALGECIRAS
AIRE ACONDICIONADO DE 12.000 BTU	1	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL LA ARGENTINA	ARGENTINA
AIRE ACONDIONADO TIPO SPLIT	1	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE BARAYA	BARAYA
AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 24000 BTU	1	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE BARAYA	BARAYA
AIRE ACONDICIONADO DE 12.000 BTU	1	JUZGADO 002 PROMISCUO MUNICIPAL DE CAMPOALEGRE	CAMPOALEGRE
AIRE ACONDICIONADO DE 24000 BTU	1	JUZGADO 002 PROMISCUO MUNICIPAL DE CAMPOALEGRE	CAMPOALEGRE
AIRE ACONDICIONADO DE 9000 B.T.U	1	D.S.A.J. AREA JURIDICA- GRUPO DE APOYO LEGAL Y COBRO COACTIVO	COACTIVO
AIRE ACONDICIOANDO TIPO MINISPLIT 18.000 DE BTU	1	JUZGADO 002 PENAL DEL CIRCUITO PARA ADOLES NEIVA DE CONOCIMIENTO	CONOCIMIENTO
AIRE ACONDICIOANDO TIPO MINISPLIT 18.000 DE BTU	1	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL DESCONGESTION DE NEIVA ASUNTOS ENTRE MINIMA Y MENOR CUANTIA	CUANTIA
AIRE ACONDICIOANDO TIPO MINISPLIT 18.000 DE BTU	1	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL DESCONGESTION DE NEIVA ASUNTOS ENTRE MINIMA Y MENOR CUANTIA	CUANTIA
AIRE ACONDICIONADO DE 12.000 BTU	1	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL ELIAS	ELIAS
AIRE ACONDICIONADO DE 36000 BTU	1	CENTRO DE SERV. ADMINISTRATIVOS. DE LOS JUZGADO DE EPM	EPM
AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 24000 BTU	1	CENTRO DE SERV. ADMINISTRATIVOS. DE LOS JUZGADO DE EPM	EPM
AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 36000 BTU	1	CENTRO DE SERV. ADMINISTRATIVOS. DE LOS JUZGADO DE EPM	EPM
AIRE ACONDIONADO TIPO SPLIT	1	JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL GARZON	GARZON
AIRE ACONDICIOANDO TIPO MINISPLIT 18.000 DE BTU	1	JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL GARZON	GARZON
AIRE ACONDICIOANDO TIPO MINISPLIT 18.000 DE BTU	1	JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO DE CONOCIMIENTO GARZON	GARZON
AIRE ACONDICIOANDO TIPO MINISPLIT 18.000 DE BTU	1	JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO DE CONOCIMIENTO GARZON	GARZON
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU	1	JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO GARZON	GARZON
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU	1	JUZGADO 002 PROMISCUO DE FAMILIA GARZON	GARZON
AIRE ACONDICIONADO	1	JUZGADO 002 PROMISCUO DE FAMILIA GARZON	GARZON
AIRE ACONDICIOANDO TIPO MINISPLIT 18.000 DE BTU	1	JUZGADO 002 PROMISCUO DE FAMILIA GARZON	GARZON

AIRE ACONDIONADO TIPO SPLIT	1	JUZGADO 001 PROMISCUO DE FAMILIA GARZON	GARZON
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU	1	JUZGADO 001 PROMISCUO DE FAMILIA GARZON	GARZON
AIRE ACONDICIOANDO TIPO MINISPLIT 18,000 DE BTU	1	JUZGADO 002 PENAL MUNICIPAL GARZON	GARZON
AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 36000 BTU	1	JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL GARZON	GARZON
AIRE ACONDICIONADO 34000 BTU	1	JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO GARZON	GARZON
AIRE ACONDICIONADO DE 12.000 BTU	1	JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO GARZON	GARZON
AIRE ACONDICIONADO 34000 BTU	1	JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO GARZON	GARZON
AIRE ACONDICIONADO DE 9000 B.T.U	1	JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO GARZON	GARZON
AIRE ACONDIONADO TIPO SPLIT	1	JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL GARZON	GARZON
AIRE ACONDICIOANDO TIPO MINISPLIT 18,000 DE BTU	1	JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL GARZON	GARZON
AIRE ACONDICIONADO DE 12.000 BTU	1	JUZGADO 001 PENAL MUNICIPAL GARZON	GARZON
AIRE ACONDICIONADO DE 24000 BTU	1	JUZGADO 001 PENAL MUNICIPAL GARZON	GARZON
AIRE ACONDICIOANDO TIPO MINISPLIT 18,000 DE BTU	1	JUZGADO 001 PENAL MUNICIPAL GARZON	GARZON
AIRE ACONDICIOANDO TIPO MINISPLIT 18,000 DE BTU	1	JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL GARZON	GARZON
AIRE ACONDICIOANDO TIPO MINISPLIT 18,000 DE BTU	1	JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL GARZON	GARZON
AIRE ACONDICIONADO DE 12.000 BTU	1	JUZGADO 002 PROMISCUO MUNICIPAL DE GIGANTE	GIGANTE
AIRE ACONDICIONADO 18000 BTU	1	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL GUADALUPE	GUADALUPE
AIRE ACONDICIONADO	1	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL GUADALUPE	GUADALUPE
AIRE ACONDICIOANDO TIPO MINISPLIT 18,000 DE BTU	1	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL GUADALUPE	GUADALUPE
AIRE ACONDICIOANDO TIPO MINISPLIT 18,000 DE BTU	1	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL GUADALUPE	GUADALUPE
AIRE ACONDICIONADO 18000 BTU	1	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL HOBO	HOBO
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU	1	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL HOBO	HOBO
AIRE ACONDICIOANDO TIPO MINISPLIT 18,000 DE BTU	1	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL HOBO	HOBO
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU	1	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL HOBO	HOBO
AIRE ACONDICIOANDO TIPO MINISPLIT 18,000 DE BTU	1	SECRETARIA GENERAL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADTIVO HUILA	HUILA
AIRE ACONDICIONADO DE 24000 BTU	1	RELATORIA TRIBUNAL CONTENCIOSO ADTIVO HUILA	HUILA
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU	1	D.S.A.J. AREA DE TALENTO HUMANO	HUMANO
AIRE ACONDICIONADO	1	D.S.A.J. AREA DE TALENTO HUMANO	HUMANO
AIRE ACONDICIONADO DE 24000 BTU	1	D.S.A.J. AREA DE TALENTO HUMANO	HUMANO
AIRE ACONDICIOANDO TIPO MINISPLIT 18,000 DE BTU	1	D.S.A.J. AREA DE TALENTO HUMANO	HUMANO
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU	1	D.S.A.J. AREA DE TALENTO HUMANO	HUMANO
AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 24000 BTU	1	D.S.A.J. AREA DE TALENTO HUMANO	HUMANO
AIRE ACONDICIONADO	1	D.S.A.J. AREA DE TALENTO HUMANO	HUMANO
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU	1	D.S.A.J. AREA DE TALENTO HUMANO	HUMANO
AIRE ACONDICIOANDO TIPO MINISPLIT 18,000 DE BTU	1	DESPACHO 2 SALA DISCIPLINARIA CONSEJO SECC. DE LA JUDICA	JUDICA
AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 24000 BTU	1	DESPACHO 2 SALA DISCIPLINARIA CONSEJO SECC. DE LA JUDICA	JUDICA
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU	1	DESPACHO 1 SALA DISCIPLINARIA CONSEJO SECC. DE LA JUDICA	JUDICA
AIRE ACONDICIOANDO TIPO MINISPLIT 18,000 DE BTU	1	D.S.A.J. OFICINAS ADSCRITAS - OFICINA JUDICIAL	JUDICIAL
AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 36000 BTU	1	D.S.A.J. OFICINAS ADSCRITAS - OFICINA JUDICIAL	JUDICIAL
AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 24000 BTU	1	D.S.A.J. OFICINAS ADSCRITAS - OFICINA JUDICIAL	JUDICIAL
AIRE ACONDICIOANDO TIPO MINISPLIT 18,000 DE BTU	1	D.S.A.J. AREA JURIDICA	JURIDICA
AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 24000 BTU	1	JUZGADO 2 PEQUEÑAS CAUSAS COMPETENCIA MULTIPLE	MULTIPLE
AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 24000 BTU	1	JUZGADO 2 PEQUEÑAS CAUSAS COMPETENCIA MULTIPLE	MULTIPLE
AIRE ACONDICIOANDO TIPO MINISPLIT 18,000 DE BTU	1	JUZGADO 003 PENAL DEL CIRCUITO NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 36000 BTU	1	CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA - SALA ADMINISTRATIVA - DESPACHO 1NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU	1	CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA - SALA ADMINISTRATIVA - DESPACHO 1NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO 18000 BTU	1	JUZGADO 1 EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU	1	JUZGADO FAMILIA DE DESCONGESTION DE NEIVA	NEIVA

AIRE ACONDICIOANDO TIPO MINISPLIT 18,000 DE BTU	1	JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO	1	JUZGADO 004 EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO 18000 BTU	1	JUZGADO 002 EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIOANDO TIPO MINISPLIT DE 9000 BTU	1	JUZGADO 002 EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO DE 24000 BTU	1	CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA - SALA ADMINISTRATIVA - AUDITORIA NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 24000 BTU	1	JUZGADO 002 FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO DE 24000 BTU	1	TRIBUNAL SUPERIOR CIVIL-FLIA-LABORAL NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIOANDO TIPO MINISPLIT DE 9000 BTU	1	TRIBUNAL SUPERIOR CIVIL-FLIA-LABORAL NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO DE 9000 B.T.U	1	JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO 18000 BTU	1	JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU	1	JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIOANDO TIPO MINISPLIT 18,000 DE BTU	1	JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU	1	JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIOANDO TIPO MINISPLIT 18,000 DE BTU	1	CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA - SALA ADMINISTRATIVA - DESPACHO 1NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO DE 36000 BTU	1	JUZGADO 003 PENAL DEL CIRCUITO NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU	1	RELATORIA TRIBUNAL SUPERIOR NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO	1	RELATORIA TRIBUNAL SUPERIOR NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO 18000 BTU	1	JUZGADO 002 FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU	1	JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIOANDO TIPO MINISPLIT 18,000 DE BTU	1	JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIOANDO TIPO MINISPLIT 18,000 DE BTU	1	JUZGADO 003 EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU	1	JUZGADO 003 EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO 18000 BTU	1	JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 24000 BTU	1	JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIOANDO TIPO MINISPLIT DE 9000 BTU	1	JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU	1	JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO DE 9000 B.T.U	1	JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO DE NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU	1	JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU	1	TRIBUNAL SUPERIOR CIVIL-FLIA-LABORAL NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 24000 BTU	1	JUZGADO 005 ADMINISTRATIVO DE NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIOANDO TIPO MINISPLIT 18,000 DE BTU	1	CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA - SALA ADMINISTRATIVA - DESPACHO 2 NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIOANDO TIPO MINISPLIT DE 9000 BTU	1	TRIBUNAL SUPERIOR CIVIL-FLIA-LABORAL NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO	1	JUZGADO 002 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU	1	CENTRO DE SERV. JUDICIALES PARA JUZGADO PENALES DE NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU	1	JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU	1	JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIOANDO TIPO MINISPLIT 18,000 DE BTU	1	JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU	1	JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIOANDO TIPO MINISPLIT 18,000 DE BTU	1	CENTRO DE SERV. JUDICIALES PARA JUZGADO PENALES DE NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 24000 BTU	1	CENTRO DE SERV. JUDICIALES PARA JUZGADO PENALES DE NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO	1	CENTRO DE SERV. JUDICIALES PARA JUZGADO PENALES DE NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO	1	CENTRO DE SERV. JUDICIALES PARA JUZGADO PENALES DE NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 24000 BTU	1	CENTRO DE SERV. JUDICIALES PARA JUZGADO PENALES DE NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 24000 BTU	1	CENTRO DE SERV. JUDICIALES PARA JUZGADO PENALES DE NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO 18000 BTU	1	JUZGADO 005 FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO 18000 BTU	1	JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU	1	CENTRO DE SERV. JUDICIALES PENAL PARA ADOLESCENTES NEIVA	NEIVA

AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU	1	JUZGADO 002 PENAL DEL CIRCUITO NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU	1	JUZGADO 002 PENAL DEL CIRCUITO NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIOANDO TIPO MINISPLIT DE 9000 BTU	1	JUZGADO 002 PENAL DEL CIRCUITO NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO DE 24000 BTU	1	JUZGADO 002 PENAL DEL CIRCUITO NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIOANDO TIPO MINISPLIT DE 9000 BTU	1	DESPACHO 4 SALA PENAL TRIBUNAL SUPERIOR DE NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIOANDO TIPO MINISPLIT DE 9000 BTU	1	DESPACHO 3 SALA PENAL TRIBUNAL SUPERIOR DE NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO 18000 BTU	1	JUZGADO 005 PENAL DEL CIRCUITO NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIOANDO TIPO MINISPLIT DE 9000 BTU	1	JUZGADO 005 PENAL DEL CIRCUITO NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO DE 12.000 BTU	1	JUZGADO 4 ADMINISTRATIVO DESCONGESTION NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIOANDO TIPO MINISPLIT 18.000 DE BTU	1	JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIOANDO TIPO MINISPLIT 18.000 DE BTU	1	JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU	1	JUZGADO 4 ADMINISTRATIVO DESCONGESTION NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU	1	JUZGADO 4 ADMINISTRATIVO DESCONGESTION NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO 18000 BTU	1	JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU	1	JUZG PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIOANDO TIPO MINISPLIT 18.000 DE BTU	1	JUZG PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO 18000 BTU	1	JUZGADO 001 EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU	1	JUZGADO 002 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO DE 12.000 BTU	1	JUZGADO 002 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO DE 12.000 BTU	1	JUZGADO 002 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO DE 36000 BTU	1	CENTRO DE SERV. JUDICIALES PARA JUZGADO PENALES DE NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO DE 24000 BTU	1	JUZGADO 009 ADMINISTRATIVO DE NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU	1	JUZGADO FAMILIA DE DESCONGESTION DE NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO DE 9000 B.T.U	1	JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO DE 24000 BTU	1	JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIOANDO TIPO MINISPLIT DE 9000 BTU	1	JUZGADO 003 PENAL DEL CIRCUITO NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIOANDO TIPO MINISPLIT DE 9000 BTU	1	JUZGADO 003 PENAL DEL CIRCUITO NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO DE 24000 BTU	1	JUZGADO 003 PENAL DEL CIRCUITO NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO	1	JUZGADO 003 PENAL DEL CIRCUITO NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO	1	JUZGADO 009 CIVIL MUNICIPAL NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIOANDO TIPO MINISPLIT 18.000 DE BTU	1	JUZGADO 009 CIVIL MUNICIPAL NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU	1	JUZGADO 004 PENAL DEL CIRCUITO NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU	1	JUZGADO 004 PENAL DEL CIRCUITO NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU	1	CENTRO DE SERV. JUDICIALES PENAL PARA ADOLESCENTES NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 24000 BTU	1	JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIOANDO TIPO MINISPLIT 18.000 DE BTU	1	JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 36000 BTU	1	JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO 18000 BTU	1	TRIBUNAL SUPERIOR CIVIL-FLIA-LABORAL NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO DE 12.000 BTU	1	JUZGADO 009 ADMINISTRATIVO DE NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO DE 24000 BTU	1	JUZGADO 009 ADMINISTRATIVO DE NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO DE 24000 BTU	1	JUZGADO 009 ADMINISTRATIVO DE NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 24000 BTU	1	CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA - SALA DISCIPLINARIA - SECRETARIA NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO	1	CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA - SALA DISCIPLINARIA - SECRETARIA NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU	1	JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO DE 24000 BTU	1	TRIBUNAL SUPERIOR CIVIL-FLIA-LABORAL NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 24000 BTU	1	JUZGADO 004 FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 24000 BTU	1	JUZGADO 004 FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO	1	JUZGADO 008 ADMINISTRATIVO DE NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU	1	JUZGADO 3 ADMINISTRATIVO DESCONGESTION NEIVA	NEIVA

AIRE ACONDICIONADO	1	JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU	1	JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU	1	JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU	1	JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 24000 BTU	1	JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO DE NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO 18000 BTU	1	JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 24000 BTU	1	JUZGADO 006 ADMINISTRATIVO DE NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO DE 24000 BTU	1	JUZGADO 006 ADMINISTRATIVO DE NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO DE 24000 BTU	1	JUZGADO 006 ADMINISTRATIVO DE NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU	1	JUZGADO 004 PENAL MUNICIPAL NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO DE 24000 BTU	1	JUZGADO 006 PENAL MUNICIPAL NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO DE 12.000 BTU	1	JUZGADO 002 PENAL MUNICIPAL NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIOANDO TIPO MINISPLIT DE 9000 BTU	1	JUZGADO 004 FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIOANDO TIPO MINISPLIT 18,000 DE BTU	1	JUZGADO 005 PENAL DEL CIRCUITO NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 36000 BTU	1	CENTRO DE SERV. JUDICIALES PENAL PARA ADOLESCENTES NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO 18000 BTU	1	CENTRO DE SERV. JUDICIALES PENAL PARA ADOLESCENTES NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO DE 9000 B.T.U	1	AAAAJUZGADO 2 DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO DE 24000 BTU	1	JUZGADO 004 ADMINISTRATIVO DE NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIOANDO TIPO MINISPLIT 18,000 DE BTU	1	JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO 18000 BTU	1	JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 24000 BTU	1	JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO DE 9000 B.T.U	1	JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO DE 24000 BTU	1	JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 24000 BTU	1	JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 24000 BTU	1	JUZGADO 003 FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU	1	JUZGADO 007 ADMINISTRATIVO DE NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDIONADO TIPO SPLIT	1	JUZGADO 003 ADMINISTRATIVO DE NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU	1	JUZGADO 003 ADMINISTRATIVO DE NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO	1	JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU	1	JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO NEIVA	NEIVA
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU	1	JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE NEVIA	NEVIA
AIRE ACONDICIONADO	1	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PAICOL	PAICOL
AIRE ACONDICIONADO DE 9000 B.T.U	1	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PAICOL	PAICOL
AIRE ACONDICIONADO DE 24000 BTU	1	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE PALERMO	PALERMO
AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 24000 BTU	1	JUZGADO 002 PROMISCUO MUNICIPAL DE PALERMO	PALERMO
AIRE ACONDICIOANDO TIPO MINISPLIT DE 9000 BTU	1	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE PALERMO	PALERMO
AIRE ACONDICIOANDO TIPO MINISPLIT DE 9000 BTU	1	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE PALERMO	PALERMO
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU	1	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE PALERMO	PALERMO
AIRE ACONDICIOANDO TIPO MINISPLIT 18,000 DE BTU	1	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE PALERMO	PALERMO
AIRE ACONDICIONADO 18000 BTU	1	JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO PITALITO	PITALITO
AIRE ACONDICIONADO	1	JUZGADO 003 PENAL MUNICIPAL PITALITO	PITALITO
AIRE ACONDICIONADO	1	JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL PITALITO	PITALITO
AIRE ACONDICIONADO DE 24000 BTU	1	JUZGADO 002 PROMISCUO DE FLIA.- PITALITO	PITALITO
AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 24000 BTU	1	JUZGADO 002 PENAL DEL CIRCUITO PITALITO	PITALITO
AIRE ACONDICIOANDO TIPO MINISPLIT 18,000 DE BTU	1	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO DE DESCONGESTION DE PITALITO	PITALITO
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU	1	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL RIVERA	RIVERA
AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 24000 BTU	1	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL SAN AGUSTIN	SAN AGUSTIN
AIRE ACONDICIONADO 18000 BTU	1	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL SAN AGUSTIN	SAN AGUSTIN
AIRE ACONDICIONADO DE 36000 BTU	1	TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENAL-SECRETARIA	SECRETARIA
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU	1	TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENAL-SECRETARIA	SECRETARIA

AIRE ACONDICIONADO 18000 BTU	1	TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENAL-SECRETARIA	SECRETARIA
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU	1	D.S.A.J. AREA ADMINISTRATIVA - GRUPO DE SERV. ADMINISTRATIVOS, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TEC	SISTEMAS
AIRE ACONDICIONADO DE 24000 BTU	1	D.S.A.J. AREA ADMINISTRATIVA - GRUPO DE SERV. ADMINISTRATIVOS, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TEC	SISTEMAS
AIRE ACONDICIOANDO TIPO MINISPLIT 18,000 DE BTU	1	D.S.A.J. AREA ADMINISTRATIVA - GRUPO DE SERV. ADMINISTRATIVOS, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TEC	SISTEMAS
AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 36000 BTU	1	D.S.A.J. AREA ADMINISTRATIVA - GRUPO DE SERV. ADMINISTRATIVOS, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TEC	SISTEMAS
AIRE ACONDICIONADO DE 12.000 BTU	1	D.S.A.J. AREA ADMINISTRATIVA - GRUPO DE SERV. ADMINISTRATIVOS, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TEC	SISTEMAS
AIRE ACONDICIONADO DE 12.000 BTU	1	D.S.A.J. AREA ADMINISTRATIVA - GRUPO DE SERV. ADMINISTRATIVOS, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TEC	SISTEMAS
AIRE ACONDICIONADO DE 12.000 BTU	1	D.S.A.J. AREA ADMINISTRATIVA - GRUPO DE SERV. ADMINISTRATIVOS, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TEC	SISTEMAS
AIRE ACONDIONADO TIPO SPLIT	1	D.S.A.J. AREA ADMINISTRATIVA - GRUPO DE SERV. ADMINISTRATIVOS, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TEC	SISTEMAS
AIRE ACONDIONADO TIPO SPLIT	1	D.S.A.J. AREA ADMINISTRATIVA - GRUPO DE SERV. ADMINISTRATIVOS, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TEC	SISTEMAS
AIRE ACONDIONADO TIPO SPLIT	1	D.S.A.J. AREA ADMINISTRATIVA - GRUPO DE SERV. ADMINISTRATIVOS, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TEC	SISTEMAS
AIRE ACONDICIONADO DE 24000 BTU	1	D.S.A.J. AREA ADMINISTRATIVA - GRUPO DE SERV. ADMINISTRATIVOS, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TEC	SISTEMAS
AIRE ACONDICIONADO DE 24000 BTU	1	D.S.A.J. AREA ADMINISTRATIVA - GRUPO DE SERV. ADMINISTRATIVOS, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TEC	SISTEMAS
AIRE ACONDICIONADO DE 24000 BTU	1	D.S.A.J. AREA ADMINISTRATIVA - GRUPO DE SERV. ADMINISTRATIVOS, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TEC	SISTEMAS
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU	1	D.S.A.J. AREA ADMINISTRATIVA - GRUPO DE SERV. ADMINISTRATIVOS, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TEC	SISTEMAS
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU	1	D.S.A.J. AREA ADMINISTRATIVA - GRUPO DE SERV. ADMINISTRATIVOS, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TEC	SISTEMAS
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU	1	D.S.A.J. AREA ADMINISTRATIVA - GRUPO DE SERV. ADMINISTRATIVOS, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TEC	SISTEMAS
AIRE ACONDICIONADO	1	D.S.A.J. AREA ADMINISTRATIVA - GRUPO DE SERV. ADMINISTRATIVOS, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TEC	SISTEMAS
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU	1	D.S.A.J. AREA ADMINISTRATIVA - GRUPO DE SERV. ADMINISTRATIVOS, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TEC	SISTEMAS
AIRE ACONDICIONADO DE 24000 BTU	1	D.S.A.J. AREA ADMINISTRATIVA - GRUPO DE SERV. ADMINISTRATIVOS, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TEC	SISTEMAS
AIRE ACONDICIONADO DE 12.000 BTU	1	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TARQUI	TARQUI
AIRE ACONDICIONADO DE 24000 BTU	1	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TARQUI	TARQUI
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU	1	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL TELLO	TELLO
AIRE ACONDICIONADO	1	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL TELLO	TELLO
AIRE ACONDICIONADO DE 12.000 BTU	1	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TESALIA	TESALIA
AIRE ACONDICIONADO 18000 BTU	1	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VILLA VIEJA	VILLA VIEJA
AIRE ACONDICIONADO	1	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE YAGUARA	YAGUARA
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU	1	D.S.A.J. OFICINAS ADSCRITAS - OFICINA JUDICIAL	
AIRE ACONDICIONADO 34000 BTU	1	D.S.A.J. AREA FINANCIERA	
AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 24000 BTU	1	SECRETARIA GENERAL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADTIVO HUILA	
AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 24000 BTU	1	D.S.A.J. DIRECCION	
AIRE ACONDICIOANDO TIPO MINISPLIT 18,000 DE BTU	1	D.S.A.J. DIRECCION	
AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 24000 BTU	1	JUZGADO 005 ADMINISTRATIVO DE NEIVA	
TOTAL	**263**		

Con base en la información suministrada por el proceso de Administración de bienes Muebles, la Entidad cuenta en el Departamento del Caquetá, con 142 aires acondicionados bajo la custodia, cuidado y supervisión de la Oficina de Coordinación Administrativa de Florencia adscrita a la DESAJ Neiva, y que necesitan que se les realice la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en pro de su conservación, y la mitigación del riesgo biológico.

ARTÍCULO	CANTIDAD	CENTRO_COSTOS	UBICACIÓN
AIRE ACONDIONADO TIPO SPLIT	1	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE ALBANIA	ALBANIA
AIRE ACONDICIOANDO TIPO MINISPLIT 18,000 DE BTU	1	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE ALBANIA	ALBANIA
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU	1	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL BELEN ANDAQUIES	BELEN DE LOS ANDAQUIES
AIRE ACONDICIOANDO TIPO MINISPLIT DE 9000 BTU	1	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL BELEN ANDAQUIES	BELEN DE LOS ANDAQUIES
AIRE ACONDICIONADO DE 24000 BTU	1	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL BELEN ANDAQUIES	BELEN DE LOS ANDAQUIES
AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 24000 BTU	1	JUZGADO 001 PROMISCUO DEL CIRCUITO BELEN ANDAQUIES	BELEN DE LOS ANDAQUIES
AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 24000 BTU	1	DESPACHO 3 SECCION PRIMERA TRIBUNAL ADMINISTRATIVO CAQUETA	CAQUETA
AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 24000 BTU	1	SECRETARIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA	CAQUETA
AIRE ACONDICIONADO 18000 BTU	1	DESPACHO 3 SECCION PRIMERA TRIBUNAL ADMINISTRATIVO CAQUETA	CAQUETA
AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 24000 BTU	1	SECRETARIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA	CAQUETA
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU	1	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CURILLO	CURILLO
AIRE ACONDICIOANDO TIPO MINISPLIT DE 9000 BTU	1	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL EL DONCELLO	DONCELLO
AIRE ACONDICIOANDO TIPO MINISPLIT 18,000 DE BTU	1	JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO FLORENCIA	FLORENCIA
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU	1	JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO FLORENCIA	FLORENCIA
AIRE ACONDIONADO TIPO SPLIT	1	JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL FLORENCIA	FLORENCIA
AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 24000 BTU	1	JUZGADO 002 PENAL MUNICIPAL FLORENCIA	FLORENCIA

AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU	1	D.S.A.J. OFICINAS ADSCRITAS - OFICINA DE APOYO FLORENCIA	FLORENCIA
AIRE ACONDICIOANDO TIPO MINISPLIT 18,000 DE BTU	1	JUZGADO 4 ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTION DEL CIRCUITO DE FLORENCIA	FLORENCIA
AIRE ACONDICIOANDO TIPO MINISPLIT 18,000 DE BTU	1	JUZGADO 4 ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTION DEL CIRCUITO DE FLORENCIA	FLORENCIA
AIRE ACONDICIONADO 18000 BTU	1	JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO FLORENCIA	FLORENCIA
AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 24000 BTU	1	JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO FLORENCIA	FLORENCIA
AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 24000 BTU	1	D.S.A.J. OFICINAS ADSCRITAS - OFICINA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE FLORENCIA	FLORENCIA
AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 24000 BTU	1	D.S.A.J. OFICINAS ADSCRITAS - OFICINA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE FLORENCIA	FLORENCIA
AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 24000 BTU	1	D.S.A.J. OFICINAS ADSCRITAS - OFICINA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE FLORENCIA	FLORENCIA
AIRE ACONDICIONADO DE 9000 B.T.U	1	D.S.A.J. OFICINAS ADSCRITAS - OFICINA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE FLORENCIA	FLORENCIA
AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 24000 BTU	1	JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL FLORENCIA	FLORENCIA
AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 24000 BTU	1	JUZGADO 002 PROMISCUO DE FLIA DEL CIRCUITO FLORENCIA	FLORENCIA
AIRE ACONDICIOANDO TIPO MINISPLIT DE 9000 BTU	1	JUZGADO 001 PENAL MUNICIPAL FLORENCIA	FLORENCIA
AIRE ACONDICIOANDO TIPO MINISPLIT DE 9000 BTU	1	JUZGADO 001 PENAL MUNICIPAL FLORENCIA	FLORENCIA
AIRE ACONDICIONADO DE 9000 B.T.U	1	JUZGADO 003 PENAL MUNICIPAL FLORENCIA	FLORENCIA
AIRE ACONDICIOANDO TIPO MINISPLIT 18,000 DE BTU	1	JUZGADO DEL CIRCUITO EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS FLORENCIA	FLORENCIA
AIRE ACONDICIOANDO TIPO MINISPLIT 18,000 DE BTU	1	JUZGADO DEL CIRCUITO EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS FLORENCIA	FLORENCIA
AIRE ACONDICIOANDO TIPO MINISPLIT 18,000 DE BTU	1	JUZGADO DEL CIRCUITO EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS FLORENCIA	FLORENCIA
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU	1	JUZGADO DEL CIRCUITO EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS FLORENCIA	FLORENCIA

AIRE ACONDIONADO TIPO SPLIT	1	JUZGADO DEL CIRCUITO EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS FLORENCIA	FLORENCIA
AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 24000 BTU	1	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO PARA ADOLE FLORENCI	FLORENCIA
AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 24000 BTU	1	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO PARA ADOLE FLORENCI	FLORENCIA
AIRE ACONDICIOANDO TIPO MINISPLIT 18,000 DE BTU	1	JUZGADO EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE DESCONGESTION FLORENCIA	FLORENCIA
AIRE ACONDICIOANDO TIPO MINISPLIT 18,000 DE BTU	1	JUZGADO EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE DESCONGESTION FLORENCIA	FLORENCIA
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU	1	JUZGADO EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE DESCONGESTION FLORENCIA	FLORENCIA
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU	1	DESPACHO 2 SALA PENAL TRIBUNAL SUPERIOR FLORENCIA	FLORENCIA
AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 24000 BTU	1	DESPACHO 1 SALA CIVIL-FLIA-LAB. TRIB. SUPERIOR FLORENCIA	FLORENCIA
AIRE ACONDICIOANDO TIPO MINISPLIT 18,000 DE BTU	1	DESPACHO 1 SALA CIVIL-FLIA-LAB. TRIB. SUPERIOR FLORENCIA	FLORENCIA
AIRE ACONDICIONADO 18000 BTU	1	DESPACHO 1 SALA CIVIL-FLIA-LAB. TRIB. SUPERIOR FLORENCIA	FLORENCIA
AIRE ACONDICIOANDO TIPO MINISPLIT DE 9000 BTU	1	TRIBUNAL SUPERIOR PENAL FLORENCIA	FLORENCIA
AIRE ACONDICIOANDO TIPO MINISPLIT 18,000 DE BTU	1	DESPACHO 1 SALA CIVIL-FLIA-LAB. TRIB. SUPERIOR FLORENCIA	FLORENCIA
AIRE ACONDICIOANDO TIPO MINISPLIT 18,000 DE BTU	1	CENTRO DE SERV. JUDICIALES PARA LOS JUZGADOS CIVILES Y FAMILIA DE FLORENCIA	FLORENCIA
AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 36000 BTU	1	D.S.A.J. OFICINAS ADSCRITAS - OFICINA DE APOYO FLORENCIA	FLORENCIA
AIRE ACONDICIONADO DE 9000 B.T.U	1	JUZGADO 004 PENAL MUNICIPAL FLORENCIA	FLORENCIA
AIRE ACONDICIONADO 18000 BTU	1	JUZGADO 004 PENAL MUNICIPAL FLORENCIA	FLORENCIA
AIRE ACONDICIOANDO TIPO MINISPLIT 18,000 DE BTU	1	SECRETARIA TRIBUNAL SUPERIOR DE FLORENCIA	FLORENCIA
AIRE ACONDICIOANDO TIPO MINISPLIT DE 9000 BTU	1	SECRETARIA TRIBUNAL SUPERIOR DE FLORENCIA	FLORENCIA
AIRE ACONDICIONADO 18000 BTU	1	SECRETARIA TRIBUNAL SUPERIOR DE FLORENCIA	FLORENCIA
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU	1	D.S.A.J. OFICINAS ADSCRITAS - OFICINA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE FLORENCIA	FLORENCIA

AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU	1	D.S.A.J. OFICINAS ADSCRITAS - OFICINA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE FLORENCIA	FLORENCIA
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU	1	D.S.A.J. OFICINAS ADSCRITAS - OFICINA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE FLORENCIA	FLORENCIA
AIRE ACONDICIONADO 34000 BTU	1	D.S.A.J. OFICINAS ADSCRITAS - OFICINA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE FLORENCIA	FLORENCIA
AIRE ACONDICIONADO 18000 BTU	1	D.S.A.J. OFICINAS ADSCRITAS - OFICINA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE FLORENCIA	FLORENCIA
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU	1	D.S.A.J. OFICINAS ADSCRITAS - OFICINA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE FLORENCIA	FLORENCIA
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU	1	D.S.A.J. OFICINAS ADSCRITAS - OFICINA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE FLORENCIA	FLORENCIA
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU	1	D.S.A.J. OFICINAS ADSCRITAS - OFICINA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE FLORENCIA	FLORENCIA
AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 24000 BTU	1	D.S.A.J. OFICINAS ADSCRITAS - OFICINA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE FLORENCIA	FLORENCIA
AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 24000 BTU	1	D.S.A.J. OFICINAS ADSCRITAS - OFICINA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE FLORENCIA	FLORENCIA
AIRE ACONDICIONADO 18000 BTU	1	JUZGADO 002 PROMISCUO DE FLIA DEL CIRCUITO FLORENCIA	FLORENCIA
AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 24000 BTU	1	JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL FLORENCIA	FLORENCIA
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU	1	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO PARA ADOLE FLORENCI	FLORENCIA
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU	1	DESPACHO 1 SALA CIVIL-FLIA-LAB. TRIB. SUPERIOR FLORENCIA	FLORENCIA
AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 36000 BTU	1	DESPACHO 1 SALA CIVIL-FLIA-LAB. TRIB. SUPERIOR FLORENCIA	FLORENCIA
AIRE ACONDICIONADO	1	DESPACHO 1 SALA CIVIL-FLIA-LAB. TRIB. SUPERIOR FLORENCIA	FLORENCIA
AIRE ACONDICIONADO	1	DESPACHO DE MAGISTRADO TRIBUNAL SUPERIOR DE FLORENCIA DESCONGESTION	FLORENCIA

AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU	1	JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO FLORENCIA	FLORENCIA
AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 24000 BTU	1	JUZGADO PENAL MUNICIPAL DE FLORENCIA (6)	FLORENCIA
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU	1	JUZGADO 004 PENAL MUNICIPAL FLORENCIA	FLORENCIA
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU	1	JUZGADO 001 PROMISCUO DE FLIA DEL CIRCUITO FLORENCIA	FLORENCIA
AIRE ACONDICIONADO	1	JUZGADO 001 PROMISCUO DE FLIA DEL CIRCUITO FLORENCIA	FLORENCIA
AIRE ACONDICIONADO DE 9000 B.T.U	1	JUZGADO 002 PENAL MUNICIPAL FLORENCIA	FLORENCIA
AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 24000 BTU	1	JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO FLORENCIA	FLORENCIA
AIRE ACONDICIONADO 18000 BTU	1	DESPACHO 2 SALA CIVIL-FLIA-LAB. TRIB. SUPERIOR FLORENCIA	FLORENCIA
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU	1	JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL FLORENCIA	FLORENCIA
AIRE ACONDICIOANDO TIPO MINISPLIT 18,000 DE BTU	1	JUZGADO 002 PENAL MUNICIPAL FLORENCIA	FLORENCIA
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU	1	JUZGADO 002 PENAL MUNICIPAL FLORENCIA	FLORENCIA
AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 24000 BTU	1	JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO FLORENCIA	FLORENCIA
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU	1	DESPACHO 2 SALA PENAL TRIBUNAL SUPERIOR FLORENCIA	FLORENCIA
AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 24000 BTU	1	DESPACHO 2 SALA PENAL TRIBUNAL SUPERIOR FLORENCIA	FLORENCIA
AIRE ACONDICIONADO 18000 BTU	1	CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA - SALA ADMINISTRATIVA - DESPACHO 2 FLORENCIA	FLORENCIA
AIRE ACONDICIOANDO TIPO MINISPLIT 18,000 DE BTU	1	CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA - SALA ADMINISTRATIVA - DESPACHO 1 FLORENCIA	FLORENCIA
AIRE ACONDICIONADO 18000 BTU	1	CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA - SALA ADMINISTRATIVA - DESPACHO 1 FLORENCIA	FLORENCIA
AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 24000 BTU	1	CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA - SALA ADMINISTRATIVA - DESPACHO 2 FLORENCIA	FLORENCIA
AIRE ACONDICIOANDO TIPO MINISPLIT DE 9000 BTU	1	JUZGADO 001 PROMISCUO DE FLIA DEL CIRCUITO FLORENCIA	FLORENCIA
AIRE ACONDICIONADO DE 9000 B.T.U	1	JUZGADO 001 PROMISCUO DE FLIA DEL CIRCUITO FLORENCIA	FLORENCIA
AIRE ACONDICIONADO 18000 BTU	1	JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL FLORENCIA	FLORENCIA

AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 24000 BTU	1	DESPACHO 2 SALA CIVIL-FLIA-LAB. TRIB. SUPERIOR FLORENCIA	FLORENCIA
AIRE ACONDICIOANDO TIPO MINISPLIT 18,000 DE BTU	1	D.S.A.J. OFICINAS ADSCRITAS - OFICINA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE FLORENCIA	FLORENCIA
AIRE ACONDICIONADO 34000 BTU	1	D.S.A.J. OFICINAS ADSCRITAS - OFICINA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE FLORENCIA	FLORENCIA
AIRE ACONDICIONADO DE 54000 BTU	1	D.S.A.J. OFICINAS ADSCRITAS - OFICINA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE FLORENCIA	FLORENCIA
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU	1	D.S.A.J. OFICINAS ADSCRITAS - OFICINA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE FLORENCIA	FLORENCIA
AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 24000 BTU	1	D.S.A.J. OFICINAS ADSCRITAS - OFICINA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE FLORENCIA	FLORENCIA
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU	1	DESPACHO DE MAGISTRAD TRIBUNAL SUPERI DE FLORENC DESCONGEST*	FLORENCIA
AIRE ACONDICIONADO 18000 BTU	1	JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO FLORENCIA	FLORENCIA
AIRE ACONDICIONADO	1	JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO ESPECILIZADO DE FLORENCIA	FLORENCIA
AIRE ACONDICIONADO DE 24000 BTU	1	JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO ESPECILIZADO DE FLORENCIA	FLORENCIA
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU	1	JUZGADO 002 PROMISCUO DE FLIA DEL CIRCUITO FLORENCIA	FLORENCIA
AIRE ACONDICIOANDO TIPO MINISPLIT 18,000 DE BTU	1	DESPACHO DE MAGISTRADO - TRIBUNAL SUPERIOR DE FLORENCIA (5)	FLORENCIA
AIRE ACONDICIONADO 18000 BTU	1	JUZGADO 1ero MPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES FLORENCIA	FLORENCIA
AIRE ACONDICIOANDO TIPO MINISPLIT 18,000 DE BTU	1	JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO FLORENCIA	FLORENCIA
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU	1	TRIBUNAL SUPERIOR PENAL FLORENCIA	FLORENCIA
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU	1	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL MILAN	MILAN
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU	1	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL MONTAÑITA	MONTAÑITA
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU	1	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL EL PAUJIL	PAUJIL

AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU	1	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL EL PAUJIL	PAUJIL
AIRE ACONDICIOANDO TIPO MINISPLIT DE 9000 BTU	1	JUZGADO 001 PROMISCUO FLIA DEL CIRCUITO PUERTO RICO	PUERTO RICO
AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 24000 BTU	1	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL PUERTO RICO	PUERTO RICO
AIRE ACONDICIOANDO TIPO MINISPLIT DE 9000 BTU	1	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL PUERTO RICO	PUERTO RICO
AIRE ACONDICIOANDO TIPO MINISPLIT 18,000 DE BTU	1	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL PUERTO RICO	PUERTO RICO
AIRE ACONDICIONADO 18000 BTU	1	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL PUERTO RICO	PUERTO RICO
AIRE ACONDICIONADO	1	JUZGADO 002 PROMISCUO MUNICIPAL PUERTO RICO	PUERTO RICO
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU	1	JUZGADO 001 PROMISCUO DEL CIRCUITO PUERTO RICO	PUERTO RICO
AIRE ACONDICIOANDO TIPO MINISPLIT 18,000 DE BTU	1	JUZGADO 001 PROMISCUO DEL CIRCUITO PUERTO RICO	PUERTO RICO
AIRE ACONDICIONADO 18000 BTU	1	JUZGADO 001 PROMISCUO FLIA DEL CIRCUITO PUERTO RICO	PUERTO RICO
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU	1	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL SAN JOSE DEL FRAGUA	SAN JOSE DE LA FRAGUA
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU	1	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL SAN JOSE DEL FRAGUA	SAN JOSE DE LA FRAGUA
AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 24000 BTU	1	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL SAN VICENTE DEL CAGUAN	SAN VICENTE DEL CAGUAN
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU	1	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL SOLANO	SOLANO
AIRE ACONDICIONADO 18000 BTU	1	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL SOLANO	SOLANO
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU	1	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL VALPARAISO	VALPARAISO
AIRE ACONDICIOANDO TIPO MINISPLIT 18,000 DE BTU	1	DESPACHO 2 SALA DISCIPLINARIA CONSEJO SEC. JUDICATURA	
AIRE ACONDICIOANDO TIPO MINISPLIT DE 9000 BTU	1	CENTRO DE SERV. ADMINISTRATIVOS JUZGADO DEL CIRCUITO PENAL ESPECIALIZADO	

AIRE ACONDICIOANDO TIPO MINISPLIT 18,000 DE BTU	1	CENTRO DE SERV. ADMINISTRATIVOS JUZGADO DEL CIRCUITO PENAL ESPECIALIZADO	
AIRE ACONDICIOANDO TIPO MINISPLIT 18,000 DE BTU	1	CENTRO DE SERV. ADMINISTRATIVOS JUZGADO DEL CIRCUITO PENAL ESPECIALIZADO	
AIRE ACONDICIONADO DE 24000 BTU	1	AAJUZGADO DE DESCONGESTION DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DISTRITO JUDICIAL	
AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 24000 BTU	1	DESPACHO 2 SALA DISCIPLINARIA CONSEJO SEC. JUDICATURA	
AIRE ACONDICIONADO 18000 BTU	1	DESPACHO 2 SALA DISCIPLINARIA CONSEJO SEC. JUDICATURA	
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU	1	DESPACHO 1 SALA DISCIPLINARIA CONSEJO SEC. JUDICATURA	
AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 24000 BTU	1	CENTRO DE SERV. JUDICIALES PARA JUZGADO PENALES DE	
AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 24000 BTU	1	CENTRO DE SERV. JUDICIALES PARA JUZGADO PENALES DE	
AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 24000 BTU	1	CENTRO DE SERV. JUDICIALES PARA JUZGADO PENALES DE	
AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 24000 BTU	1	CENTRO DE SERV. JUDICIALES PARA JUZGADO PENALES DE	
AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 24000 BTU	1	CENTRO DE SERV. JUDICIALES PARA JUZGADO PENALES DE	
AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 24000 BTU	1	CENTRO DE SERV. JUDICIALES PARA JUZGADO PENALES DE	
AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 24000 BTU	1	CENTRO DE SERV. JUDICIALES PARA JUZGADO PENALES DE	
AIRE ACONDICIONADO 34000 BTU	1	CENTRO DE SERV. JUDICIALES PARA JUZGADO PENALES DE	
AIRE ACONDICIONADO 34000 BTU	1	CENTRO DE SERV. JUDICIALES PARA JUZGADO PENALES DE	
TOTAL	142		

Mediante oficio DESAJNE022-331 del 10 de febrero de 2022, el Coordinador administrativo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Neiva Huila Dr HERMES TOVAR CUELLAR, presentó la necesidad a fin de que se autorice la realización de las gestiones pertinentes para adelantar un proceso de contratación, para el Mantenimiento de los Aires Acondicionados que se encuentran instalados en cada uno de los Despachos Judiciales del Distrito Judicial del Huila y Caquetá, solicitud que cuenta con el visto bueno de la Directora Seccional de Administración Judicial de Neiva Huila.

En este orden de ideas, se hace necesario iniciar un proceso de selección bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA por valor de $ 225.766.727 ML para contratar el mantenimiento preventivo y/o correctivo y reparación (incluye insumos, repuestos, piezas, accesorios, mano de obra) para los Aires Acondicionados instalados en las Sedes Judiciales y Palacios de Justicia a cargo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Neiva y Seccional Florencia.

2.3 Aspectos Técnicos del Mercado:

Como aspectos técnicos, se requiere que los oferentes tengan capacidad competitiva es decir que posean una empresa consolidada en infraestructura física como organizacional con trayectoria empresarial que certifiquen experiencia en actividades relacionadas con el objeto a contratar, con fundamento jurídico para operar al amparo de la Ley, etc., de esta manera se garantiza que se cumpla con los requerimientos técnicos de calidad y seguridad que consagra la normatividad respecto de las exigencias para la comercialización y suministro de los elementos necesarios para una correcta ejecución del objeto contractual. Por lo tanto, se requiere que los proveedores cumplan con factores como:

Profesionales idóneos y con calidad, Maquinaria, herramientas, experiencia general y específica y con estados financieros necesarias disponibles que garanticen la entrega y la garantía de la obra a ejecutar.

El estudio sectorial permite inferir que, a nivel nacional, se cuenta con proveedores suficientes que ofrecen los aspectos técnicos mínimos de capacidad operativa para prestar el objeto contractual.

3. ANÁLISIS LEGAL

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva Huila, con el fin de cubrir la necesidad arriba descrita, puede contratar este servicio con Personas Naturales o Jurídicas idóneas, especialistas en su campo, con experiencia certificada.

De igual forma, es necesario que el proponente o futuro contratista cuente en su objeto social con las actividades que estén relacionadas con el objeto del presente proceso de selección, lo cual significa para la Entidad una reducción del riesgo en la ejecución del Contrato, además de garantizar calidad, oportunidad y diligencia en el servicio a contratar.

Teniendo en cuenta el objeto del presente proceso contractual, se puede establecer que desde el punto de vista jurídico –legal es totalmente viable, ya que se trata de una actividad de carácter lícito, que puede ser encontrada tanto en el mercado nacional como extranjero.

En consideración al objeto a contratar, y en a razón a la cuantía establecida para la entidad, la cual supera la mínima cuantía de contratación, se optará por hacer uso de la modalidad de Selección abreviada Menor Cuantía cuya adjudicación se realizará mediante acto administrativo de conformidad con la ponderación de los elementos de calidad y precio, soportados en puntajes y fórmulas señaladas en el pliego de condiciones, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 y 2.2.1.1.2.2.2. del Decreto 1082 de 2015.

La adjudicación del presente proceso de selección se hará en forma total. En consecuencia, los proponentes deben presentar su oferta de manera TOTAL mediante la plataforma del SECOP II. No se aceptarán propuestas parciales y en caso de que se presenten, serán inhabilitadas. Así mismo, no se aceptarán propuestas alternativas; de presentarse ese tipo de ofertas no serán

tenidas en cuenta y solo se evaluará y verificará aquella oferta básica que cumpla con los requisitos señalados en el Pliego de Condiciones. El siguiente proceso se regirá por el Estatuto de Contratación Pública, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 del 2011, Estatuto Anticorrupción, Ley 19 de 2012 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, Ley 1882 del 15 de enero de 2018, normas civiles y comerciales, y demás que adicionen, complementen o regulen la materia, así como la Resolución No. 7025 del 31 de diciembre de 2019, por medio de la cual se adopta el Manual de contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

De conformidad con el numeral 3° del artículo 32 de la ley 80 de 1993, el contrato que se derive del presente proceso de selección será de servicios.

5. COMERCIAL

Por ser el servicio de fácil ejecución en el mercado, se considera que existe gran cantidad de posibles oferentes en la región y en el país se encuentran en las condiciones de participar en el proceso de contratación de los bienes y servicios necesarios para llevar a cabo el objeto del contrato, no existe restricción alguna para participar.

6. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR

Con respecto a la capacidad Financiera, nuestra entidad cuenta con los recursos para realizar la presente contratación, al haber expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente, que ampara la asunción del compromiso contractual.

Por ser un proceso de Menor Cuantía es necesario que el proponente cuente con el Registro Único de Proponente (RUP), teniendo en cuenta que para esta época se encuentra en periodo para renovación del RUP, se solicitará firmeza al momento de la entrega de la oferta con los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2020, con el fin de verificar requisitos habilitantes contenidos en él, Artículo 2.2.1.1.1.5.1. Decreto 1082 de 2015

La Entidad tiene el deber de establecer indicadores financieros mínimos aceptados que garanticen la minimización de los riesgos implícitos dentro del proceso, con el fin de permitir el concurso de Personas Naturales o Jurídicas con una importante participación en el mercado y con solvencia económica que le brinden seguridad a la organización para la ejecución del contrato, pero que no limite la pluralidad de participación.

De conformidad con el articulo 2.2.1.1.1.5.3. Requisitos habilitantes contenidos en el RUP numeral 3 del Decreto nacional de 2015 la fortaleza Financiera de los interesados basada en certificación del RUP se mide con los indicadores: Indice de Liquidez, nivel de endeudamiento, razón de cobertura de interés y capital de trabajo; conforme a la información RUP obtenida en el presente análisis del sector, el resultado es el siguiente:

En la determinación de los indicadores financieros para la verificación de la capacidad financiera y organizacional de los oferentes, se consultó la base de datos suministrada por la cámara de comercio de Florencia y Huila de las personas naturales y jurídicas con RUP renovado a 2021.

como también se tuvo en cuenta los datos históricos de los procesos adelantados por la entidad con el mismo o similar objeto del presente proceso.

De acuerdo con la base de datos suministrada por la Cámara de Comercio del Huila y de Florencia para el Caquetá, (Personas Naturales y Jurídicas), de un gran total de 75 Empresas que renovaron en la vigencia año 2021 el Registro Único de Proponente (RUP), con corte a 20 de mayo de 2021, se obtuvo una muestra de 50 clasificadas en los códigos CIIU F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado, C3312 ** Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo, C3314 ** Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico, F4321 ** Instalaciones eléctricas, G4754 ** Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados, las cuales conforman el SECTOR para el cual está dirigido el presente proceso.

No.	MATRICULA	PROPONENTE	RAZON SOCIAL	IDENTIFICACION	MUN-COMERCIAL	TAM-EMPRESA
1	101366	4377	RUBIANO CUELLAR OSCAR ALBERTO	12132717	NEIVA	MICRO EMPRESA
2	105772	1338	CONSTRUCCIONES SIGLO XXI S.A.S.	8130066568	NEIVA	MICRO EMPRESA
3	106899	1542	ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES LIMITADA. ELECTROCOM LTDA.	8130069752	NEIVA	MICRO EMPRESA
4	110535	2779	PALOMINO LTDA	8130077277	NEIVA	MICRO EMPRESA
5	112126	2824	PALMA RINCONES EDMAN JESUS	93377865	NEIVA	MICRO EMPRESA
6	119269	3844	ELECTROREFRIGERACION Y CIA LTDA	8130097402	NEIVA	MICRO EMPRESA
7	125547	4004	IBARRA ALVAREZ OMAR	7712457	NEIVA	MICRO EMPRESA
8	139090	3265	FREEZ INGENIERIAS SAS	8130135505	NEIVA	PEQUEÑA EMPRESA
9	158465	4436	TORRES BAHAMON JEFFERSON	7708550	NEIVA	MICRO EMPRESA
10	168021	2841	HIDRAULICOS Y NEUMATICA INDUSTRIAL LTDA.	9001270603	NEIVA	MICRO EMPRESA
11	174763	3911	EMDICOR SAS	9001596316	PITALITO	MICRO EMPRESA
12	181419	3244	SERVICIOS TECNICOS DEL HUILA S.A.S SERVITEDH S.A.S	9001964094	NEIVA	MICRO EMPRESA
13	191765	3368	RT DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS S.A.S.	9002514029	NEIVA	MICRO EMPRESA
14	194231	1171	CASTILLO BURBANO LUCINDO VIDAL	4918773	LA ARGENTINA	MICRO EMPRESA
15	195343	5197	CORAL GARRIDO JHONNY ARMEL	16797858	NEIVA	MICRO EMPRESA
16	204173	3330	AR INGENIERIA-CONSULTORIA S.A.S.	9003351549	NEIVA	MICRO EMPRESA
17	208107	3834	INGENIERIA EFICIENTE EN ENERGIA ELECTRICA S.A.S	9003583085	NEIVA	MICRO EMPRESA
18	213196	3855	CARPA INGENIERIA SAS	9003915002	NEIVA	MEDIANA EMPRESA
19	223644	3897	INGENIERIA PANAPLUS COLOMBIA S.A.S	9004622035	NEIVA	PEQUEÑA EMPRESA
20	226390	3819	GONZALO CANO S.A.S.	9004907716	NEIVA	PEQUEÑA EMPRESA
21	232178	3908	REDENALCO CONSTRUCTORES S.A.S.	9005324791	SAN AGUSTIN	MICRO EMPRESA
22	233036	3956	G2INGENIEROS S.A.S.	9005394328	NEIVA	MICRO EMPRESA
23	234427	4562	CFC INGENIERIA CONSULTORIA CAT S.A.S.	9006018959	PITALITO	MICRO EMPRESA
24	243692	4426	DIELECTRICA CONSTRUCCIONES SAS	9006155418	PITALITO	GRAN EMPRESA
25	249477	4931	FLM MEDICAL S.A.S.	9006673041	NEIVA	MICRO EMPRESA
26	254107	4733	INGENIERIA ASESORIA Y CONSTRUCCION INGASCON S.A.S.	9007099961	NEIVA	MICRO EMPRESA
27	254306	4818	MENDEZ UCHUVO VICTOR HUGO	93130663	NEIVA	MICRO EMPRESA
28	257969	5112	TOOLS & SERVICES S.A.S.	9007442899	NEIVA	MICRO EMPRESA
29	258378	4760	AC AIRECO S.A.S	9007484507	NEIVA	PEQUEÑA EMPRESA
30	262718	4335	CENTRO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO HOSPITALARIO SAS	9007888446	NEIVA	MICRO EMPRESA
31	265706	4919	SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S.	9008230125	NEIVA	PEQUEÑA EMPRESA
32	266683	4535	M.I.S MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.	9008315651	NEIVA	MICRO EMPRESA
33	271987	5235	SERVICENTER 119 SAS	9008806030	SAN AGUSTIN	MICRO EMPRESA
34	273114	4799	PALOMINO AIR S.A.S.	9008911574	NEIVA	MICRO EMPRESA
35	278784	4538	METROTIC S.A.S.	9009485313	NEIVA	MICRO EMPRESA
36	280670	4573	HELP HOUSE S.A.S	9009626176	NEIVA	MICRO EMPRESA
37	281562	5113	CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS T.S.C S.A.S.	9009696898	NEIVA	MICRO EMPRESA
38	283174	5247	SEANDATO S.A.S	9009817000	NEIVA	PEQUEÑA EMPRESA
39	285002	4636	GRUPO INVERTEC S.A.S.	9009955725	NEIVA	PEQUEÑA EMPRESA
40	289233	4696	INGENIERIA Y GESTION DE MANTENIMIENTO COLOMBIA S.A.S.	9010257369	NEIVA	PEQUEÑA EMPRESA
41	294629	4715	SILICOM S.A.S.	9010648284	NEIVA	MICRO EMPRESA
42	303232	5184	MULTIELECTRICOS RJR SAS	9011177024	NEIVA	MICRO EMPRESA
43	304535	4885	ARQUIPLOTTER CONSTRUCCIONES S.A.S.	9011260817	NEIVA	MICRO EMPRESA
44	307134	5107	SERVICE ENGINEERING TECHNOLOGY SAS	9011478471	NEIVA	MICRO EMPRESA
45	309329	4917	INGENIERIA MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES SAS	9011601779	NEIVA	MICRO EMPRESA
46	310295	4852	HERCAL DOTACIONES & SUMINISTROS S.A.S.	9011661318	NEIVA	MICRO EMPRESA
47	39756	12	INGENIEROS ASOCIADOS SAS	8000261375	NEIVA	PEQUEÑA EMPRESA
48	49937	50	ELECTRO HERRAJES DEL SUR LTDA.	8001101342	NEIVA	MEDIANA EMPRESA
49	51204	68	AINECOL S.A.S	8001206772	NEIVA	MEDIANA EMPRESA
50	66713	4435	MONTAJES TECNICOS INDUSTRIALES S.A.S.	8002433816	NEIVA	MICRO EMPRESA
51	7671	545	J. GOMEZ A. S.A.S.	8911009876	NEIVA	MICRO EMPRESA
52	76789	2534	MENDEZ RAMOS MILTON ALBERTO	12191565	GARZON	MICRO EMPRESA
53	85571	3528	SALAZAR MOLANO JESUS ALBERTO	7694509	NEIVA	MICRO EMPRESA
54	87330	1308	CONSTRUCOL S.A.S.	8130027346	NEIVA	PEQUEÑA EMPRESA
55	93002	1921	GUERRERO CABRERA LTDA.	8130037096	GARZON	MICRO EMPRESA
56	98285	1438	ECHEVERRY CIFUENTES FRANCISCO HELI	10234199	NEIVA	MICRO EMPRESA
57	105384	1832	INGENIERIA NACIONAL COLOMBIANA S.A.S	9011925779	FLORENCIA	MICRO EMPRESA
58	17647	114	BARRIOS DIAZ JAIRO	14237276	FLORENCIA	MICRO EMPRESA
59	23956	1429	BALLEN PEÑA MARIA PATRICIA	51812491	FLORENCIA	MICRO EMPRESA
60	25594	1019	MURCIA ARTUNDUAGA WILMAN	17638313	FLORENCIA	MICRO EMPRESA
61	26890	544	GOMEZ RODRIGUEZ CARLOS WILLIAM	17640706	FLORENCIA	MICRO EMPRESA
62	31852	779	HERNANDEZ CUELLAR JHON JAIRO	17647042	FLORENCIA	MICRO EMPRESA
63	32582	361	HERMIDA SILVA CLAUDIA HESNEY	55056845	FLORENCIA	MICRO EMPRESA
64	3633	108	BURBANO HERRERA ARNOLDO	17624470	FLORENCIA	MICRO EMPRESA
65	37974	1425	MONTENEGRO CONDE JOSE LIZARDO	12109935	FLORENCIA	MICRO EMPRESA
66	56941	851	ARTUNDUAGA VARGAS VICTOR FELIX	17656117	FLORENCIA	MICRO EMPRESA
67	57280	923	GUEVARA TOLEDO EDGAR	17641406	FLORENCIA	PEQUEÑA EMPRESA
68	63582	1029	RODRIGUEZ BAHAMON JOHN FREDY	16188366	FLORENCIA	MICRO EMPRESA
69	78118	1197	GRUPO EMPRESARIAL LIBANO S.A.S	9004579548	FLORENCIA	MEDIANA EMPRESA
70	809	1168	PENAGOS JOSE NAZARETH	12099214	FLORENCIA	MICRO EMPRESA
71	85074	1440	CASAELECTRIC@ SAS	9006399722	FLORENCIA	MICRO EMPRESA
72	85733	1757	LOZADA CALDERON NILSON EDUARDO	12198791	FLORENCIA	MICRO EMPRESA
73	88924	1428	GRUPO HEMERCO S.A.S	9007635135	FLORENCIA	MICRO EMPRESA
74	94010	1775	DELEC INGENIERIA S.A.S	9009413204	FLORENCIA	MICRO EMPRESA
75	49767	1326	VELEZ BOHORQUEZ WALTER	4884800	SAN VICENTE DEL CAGUAN	MICRO EMPRESA

De la información financiera obtenida en la muestra de las 75 empresas, que reflejan un informe financiero a nivel regional del departamento del Huila y Caquetá, se toma una muestra de 50 empresas para incorporar los cálculos de los indicadores financieros del proceso, arrojando las siguientes métricas:

INDICADOR/METODO	PROMEDIO	MEDIANA	MAXIMO	MINIMO
INDICE DE LIQUIDEZ=ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE	15,36	3,59	186,90	0,00
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: (PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL)*100	22,25%	13,87%	80,76%	0,00%
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES:UTILIDAD OPERACIONAL/GASTOS DE INTERESES	109,91	1,86	3506,51	0,00
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:UTILIDAD OPERACIONAL/PATRIMONIO	0,23	0,18	0,95	0,00
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:UTILIDAD OPERACIONAL/ACTIVO TOTAL	0,15	0,12	0,63	0,00

DATOS HISTORICOS DE PROCESOS ADELANTADOS POR LA ENTIDAD

PROCESO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
SAMC-01-2020	3,5	40%	10	0,1	0,1
SAMC-04-2020	3	30%	8	0,1	0,1
SAMC-03-2021	1,5	50%	1,3	0,06	0,04
SAMC-04-2021	1,5	50%	1,3	0,06	0,04
SAMC-06-2021	1,5	50%	1,3	0,06	0,04

De acuerdo a la información financiera obtenida de la Cámara de Comercio del Huila y Florencia, y el comportamiento histórico de los indicadores fijados en procesos similares en años anteriores, la Entidad establece como indicadores mínimos aceptados que garanticen la minimización de los riesgos implícitos dentro del proceso, con el fin de permitir el concurso de Personas Naturales o Jurídicas con una importante participación en el mercado y con solvencia económica que le brinden seguridad a la organización para la ejecución del contrato, pero que no limite la pluralidad de participación.

Como consecuencia del presente estudio y de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 se establecen los siguientes indicadores financieros:

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Es necesario que la entidad verifique la capacidad financiera y organizacional del futuro contratista, en el cual se ha de reflejar la capacidad y fortaleza del proponente para cumplir oportunamente y cabalmente el objeto contractual que se pretende adjudicar con el presente proceso de selección.

Los indicadores de capacidad financiera y organizacional buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes básicamente a través de su liquidez, endeudamiento, rendimiento y eficiencia en el uso de sus recursos. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

De acuerdo a los cambios en el Decreto 1082 de 2015 dispuestos en los Decretos 399 y 579 de 2021 por parte del Gobierno Nacional, específicamente en los parágrafos transitorios 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. y 2.2.1.1.1.6.2., los procesos de selección cuyo acto administrativo de apertura o invitación se publique a partir del 1 de julio de 2021, para la verificación de indicadores financieros y organizacionales se tendrá en cuenta la información vigente y en firme

en el RUP, por lo que las Entidades Estatales evaluarán estos indicadores, teniendo en cuenta el mejor año fiscal de los tres (3) últimos años que se refleje en el registro de cada proponente.

La capacidad financiera y organizacional requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato, por ello, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de cumplimiento de indicadores con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes.

Dado que en el presente proceso contractual no se contempla el desembolso de anticipos y se cancelará al contratista el valor total del contrato mediante pagos parciales hasta llegar al 100% de la ejecución total, de acuerdo a los productos reales y efectivamente entregados y recibidos a entera satisfacción de recibido el servicio, es decir, que no existe mayor riesgo desde el punto de vista financiero para la Entidad que pueda afectar la ejecución y cumplimiento del contrato, es razón más que suficiente para no fijar indicadores demasiado exigentes que limiten la pluralidad de participación de posibles oferentes.

El Proponente debe acreditar su capacidad financiera y organizacional con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP que se encuentre vigente y en firme o en la información financiera anexa a la Oferta en aquellos casos en que el Proponente no esté obligado a estar inscrito en el RUP. Teniendo en cuenta que para esta época se encuentra en periodo para renovación del RUP, se solicitará firmeza al momento de la entrega de la oferta con los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2020.

Teniendo en cuenta la anterior información, los indicadores más útiles y el margen solicitado para el presente proceso de selección, de conformidad con el Numeral 3 del Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración del Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, son los que se definen a continuación:

ÍNDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA		
Indicador	**Fórmula**	**Índice o margen solicitado**
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a **1.5**
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total X 100	Menor o igual a **50%**
Razón Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Interés	Mayor o igual a **1.3** veces
ÍNDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a **0.04**
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a **0.04**

En aplicación de los indicadores financieros y organizacionales, en la muestra tomada de la información suministrada por la Cámara de Comercio de Florencia y Huila, se garantiza la participación singular de más del 70% de oferentes. Igualmente, el presente proceso permite la presentación de proponentes plurales sea a través de uniones temporalea o consorcios para el fortalecimiento de las propuestas.

En caso de que un proponente no registre valor de gasto de intereses y cuya utilidad operacional sea positiva, el resultado indeterminado del indicador de Razón de Cobertura de Intereses será habilitado y su calificación será de CUMPLE. De igual manera se procederá en el caso que el proponente no tenga pasivos corrientes, quedará habilitado respecto del índice de liquidez y su calificación será de CUMPLE.

Si la propuesta es presentada por un Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, cada uno de los integrantes de la figura plural debe presentar el RUP en las condiciones mencionadas anteriormente. Los indicadores financieros serán calculados por la ponderación de los componentes de los indicadores, esto es, que cada uno de los integrantes aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural. De acuerdo a lo anterior, los indicadores de capacidad financiera se acreditarán de la siguiente manera:

Serán calculados con base en la información financiera reportada por la Cámara de Comercio en el RUP, de cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, sumando los valores de los componentes de Activo corriente, Activo Total, Pasivo Corriente, Pasivo total, Utilidad Operacional y Gastos de Intereses de cada integrante del consorcio o Unión Temporal, de acuerdo con su porcentaje de participación en la figura plural, previa a la asignación de puntaje acorde con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Para el caso de Consorcios, Uniones Temporales o Sociedades Futuras Las fórmulas serán las siguientes:

$$IL = \frac{((AC_1 * \%\ \textbf{de participación}) + (AC_2 * \%\ \textbf{de participación}) + \cdots)}{((PC_1 * \%\ \textbf{de participación}) + (PC_2 * \%\ \textbf{de participación}) + \cdots)}$$

- AC: Activo corriente de cada integrante
- PC: Pasivo corriente de cada integrante

$$IE = \frac{((PT_1 * \%\ \textbf{de participación}) + PT_2 * \%\ \textbf{de participación}) + \cdots)}{((AT_1 * \%\ \textbf{de participación}) + AT_2 * \%\ \textbf{de participación}) + \cdots)}$$

- PT: Pasivo total de cada integrante
- AT: Activo total de cada integrante

$$CI = \frac{((Uop_{2019(1)} * \%\ \textbf{de participación}) + Uop_{2019(2)} * \%\ \textbf{de participación}) + \cdots)}{((GI_{2019(1)} * \%\ \textbf{de participación}) + GI_{2019(2)} * \%\ \textbf{de participación}) + \cdots)}$$

- Uop: Utilidad Operacional
- GI: Gastos de intereses

$$RSP = \frac{((Uop_{(1)} * \%\ \textbf{de participación}) + (Uop_{(2)} * \%\ \textbf{de participación}) + \cdots)}{(((AT_{(1)} - PT_{(1)}) * \%\ \textbf{de participación}) + (AT_{(2)} - PT_{(2)}) * \%\ \textbf{de participación}) + \cdots)}$$

- Uop: Utilidad Operacional de cada integrante
- AT: Activo Total de cada integrante
- PT: Pasivo Total de cada integrante

$$RSA = \frac{((Uop_{(1)} * \%\ de\ participación) + (Uop_{(2)} * \%\ de\ participación) + \cdots)}{(((AT_{(1)}) * \%\ de\ participación) + (AT_{(2)}) * \%\ de\ participación) + \cdots)}$$

- Uop: Utilidad Operacional de cada integrante
- AT: Activo Total de cada integrante

Para el caso de consorcios y uniones temporales que, el indicador Razón de Cobertura de Intereses arroje como resultado "indeterminado" para alguno de sus integrantes, porque su cuenta de "gastos de intereses" sea valor cero (0), será válido para la Entidad y CUMPLE el indicador por su participación ponderada, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual NO CUMPLE con el indicador de razón de cobertura de intereses; su cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada de la Utilidad Operacional de cada participante en el consorcio o unión temporal, sobre la sumatoria del Gasto de Intereses ponderado, según porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal de los participantes del mismo.

Igualmente, para proponentes consorcios y uniones temporales cuyos Pasivos Corrientes para alguno de sus integrantes sean cero (0), el indicador de índice de liquidez será considerado como "indeterminado" y en este caso será válido para la Entidad y CUMPLE por su participación ponderada; su cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada del Activo Corriente de cada participante en el consorcio o unión temporal, sobre la sumatoria del Pasivo Corriente ponderado, según porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal de los participantes del mismo.

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:

1. Estado de situación financiera
2. Estado de resultados

El Proponente extranjero no obligado a tener RUP debe acreditar su capacidad financiera exclusivamente con el **Anexo No. 9.**

El estudio financiero de las propuestas no tiene ponderación alguna, se efectúa con el fin de medir la fortaleza financiera y garantizar la solvencia económica y patrimonial del proponente, e indica si la propuesta CUMPLE O NO CUMPLE. Si el proponente presenta indicadores que no cumplen con los criterios exigidos en el presente Pliego de Condiciones, la oferta será INHABILITADA.

7. CAPACIDAD RESIDUAL

No aplica

8. CAPACIDAD TÉCNICA

No aplica

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

El primer análisis para responder esta pregunta tiene que ver con la posibilidad que tiene cualquier interesado en encontrar variedad de ofertas y de prestadores de los servicios que se pretenden contratar con el presente proceso, logrando con ello la posibilidad de que los precios oscilen conforme a las reglas del libre mercado, así entonces, es claro que el servicio de mantenimiento requerido cuenta con un amplio número de proveedores en el mercado, descartando así la condición monopólica en la prestación de este tipo de servicios.

1. ¿QUIÉN VENDE?

Un primer análisis para responder a esta pregunta tiene que ver con la posibilidad que tiene cualquier interesado en encontrar variedad de ofertas y de prestadores de los servicios (centros de servicios o técnicos especializados) en el área de mantenimiento de equipos de aire acondicionado, logrando con ello, en su favor, la posibilidad de que los precios oscilen conforme a las reglas del libre mercado, así entonces es claro que el servicio de mantenimiento de equipos de aire acondicionado cuenta con un amplio número de proveedores en el mercado, descartando con ello, la condición monopólica u oligopólica en la prestación de este tipo de servicio.

Las posibles empresas prestadoras del servicio y/o proveedora de bienes, serán aquellas que estén en posibilidad de suministrar y/o satisfacer exactamente el servicio solicitado y en las condiciones requeridas por la Dirección de Administración Judicial Seccional Neiva; son empresas legalmente constituidas inscritas como proveedoras de servicios y/o bienes, suministro de insumos, etc.

DIRECTORIO DE EMPRESAS DE ESTE SERVICIO

AIRES ACONDICIONADOS TOP REFRIGERACION, Cra. 11 No. 3ª-76 Florencia Caquetá	AINECOL AIRE ACONDICIONADO, Calle 21 No. 12-82 Florencia, Caquetá
REFRIUNIVERSAL. Cra. 10 No. 19-12 Florencia – Caquetá.	AIRES ACONDCIONADOS EDEVEL. Telf. 3102197021 – Florencia Caquetá
SERVICIOS TECNICOS DEL HUILA SERVITEDH, Carrera 16 No. 34-22 Neiva servitedh@hotmail.com info@servitedh.com	SERVIMATEC S.A.S. Tel: (571) 4137071 Móvil 3112094008, Bogotá gestionadministrativa@servimatec.com gerenciaoperativa@servimatec.com servi.matecdono@hotmail.com
FACTORIAS ANDINAS S.A.S. (571) 5404091 Ext. 110 Móvil 3017418520 Bogotá Email: carlos.zamora@grupozingal.com	REFRISUR Calle 33ª #17G – 34, Cali, servicliente@refrisur-mb.com refrisurw@hotmail.com
INSERIM AIRE S.A. Carrera 8 No. 45-51 Pereira – Comercial@inserimaire.com	REFRIGERACIÓN MANIZALES Carrera 20ª No. 71-10 Manizales refrigeración@refrigeracionmanizales.com
AIRECO: CALLE 34 A # 16 – 36 Neiva ac_aireco@hotmail.com	AIRE CONFORT SAS: Cra 57 No. 2ª-125 Cali, ventas@aireconfort.com.co
SERVICIOS Y DISEÑOS MECATRÓNICOS S.A.S. CRA 34 No. 27 – 14 Sur Bogotá mecatronicosing@gmail.com	ESPINOSA INGENIERÍA CRA 4 No. 39-107 Ibagué – mantenimiento@espinosaingenieria.com

NGT INGENIERÍA S.A.S. Carrera 21 N1. 72-35 Manizales – ngtingenieria@colombia.com	AINECOL SAS: Cll. 21 N° 7 – 84 Tel: (8) 875 60 01, Neiva coordinacion@ainecol.com
AIR FRESCH: (57 5) 360 6065 Barranquilla ventas@airfresch.com.co	AIR SHOP ventas@aireacondicionado.com.co
PALOMINO: Calle 13 No. 1F-29 Neiva Email: clientes@palominoltda.com , clientes@palominoltda.com	FREEZ INGENIERIAS SAS: Carrera 19 No. 9ª – 30 Neiva gerencia@freezingenierias.com cotizaciones@freezingenierias.com
TALLER Y ALMACEN LA CLAVE Calle 18 No. 10-62 Florencia, Caquetá. Cel. 312 2630500 – 315 2234719	JD AIRES INGENIERÍA, Avenida 26 No. 27-17 Neiva JD AIRES INGENIERÍA, Calle 12 No. 8ª-11 B/ La Estrella – Florencia E-mail: jdaires@hotmail.com
DISMEC CARLOS EDUARDO LOZANO PARDO Email: proyectos@dismecsa.com Telf. (571) 6133388	

Esta situación genera un mercado heterogéneo, en calidad, capacidad y estructura organizacional.

D. ESTUDIO DE LA DEMANDA

1. Entidades Estatales que han adquirido el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivos de equipos de aire acondicionado.

Se realiza consulta en el portal de contratación SECOP II filtrando con el objeto del presente proceso, código 72151200 - Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado, durante la vigencia de 2021. Se toma una muestra de estos procesos.

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas
ESAP TERRITORIAL QUINDIO RISARALDA	DT-RIS-04-005-2021	DT-RIS-04-005-2021 MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS	Presentación de oferta	17/11/2021 12:04:27 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	26/11/2021 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
ALCALDIA MUNICIPIO DE QUIBDO	S.A 046-II DE 2021 (Manifestación de interés (Menor Cuantia)) (Presentación de oferta)	MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS (Manifestación de interés (Menor Cuantia)) (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	11/11/2021 10:03:06 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	17/11/2021 10:50:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
FUNDACION CARDIOINFANTIL - INSTITUTO DE CARDIOLOGIA	FCIINF17	CONSTRUCCIÓN LABORATORIO BIOLOGIA MOLECULAR FCI	Presentación de oferta	4/11/2021 5:04:08 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	MC 002-197-2021	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS UNIDADES DE REFRIGERACIÓN DE VEHÍCULOS OPERATIVOS (CAMIONES TIPO FURGÓN) DE LA ALFM - OFICINA PRINCIPAL	Presentación de oferta	2/11/2021 10:12:47 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	8/11/2021 11:30:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC - NEIVA	MC-082-CENAC REGIONAL NEIVA-2021	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO	Presentación de oferta	2/11/2021 7:52:11 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	4/11/2021 8:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ	SAMC-006-2021 (Manifestación de interés (Menor Cuantia)) (Presentación de oferta)	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SANTA LUCIA DEL INSTITUTO UNIVERSITARO DE LA PAZ – UNIPAZ (Manifestac	Presentación de oferta	20/10/2021 4:07:01 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	22/10/2021 4:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
FUERZA AÉREA COLOMBIANA	244-00-A-COFAC-GOCOP-2021 (Manifestación de interés (Menor Cuantia)) (Presentación de oferta)	El servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos y sistemas asociados al servicio de las tecnologías operacionales y aeronáuticas de la FAC conforme a ficha técnica (Manifestación	Presentación de oferta	19/10/2021 5:59:56 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	25/10/2021 10:00:00 AM ((UTC-05:0 Bogotá, Lima, Quito)
MUNICIPIO DE ITAGUI	SI-SA-05-2021 (Manifestación de interés (Menor Cuantia)) (Presentación de oferta)	SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA PARA CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS Y SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS E HIDRÁULICOS EN EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS (Ma	Presentación de oferta	14/10/2021 10:47:34 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	15/10/2021 10:30:00 AM ((UTC-05:0 Bogotá, Lima, Quito)

2. Adquisiciones previas de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva.

A continuación, se realizó un análisis de procesos de contratación históricos, teniendo en cuenta el objeto de la presente contratación, celebrados por la Entidad Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva.

Se realizó el análisis de contratos anteriores suscritos por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, para lo cual se observó que durante las vigencias 2020 y 2021

Vigencia 2020

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas
Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva	MC-32 DE 2020	Contratar a nombre de la Nación - Consejo Superior de La Judicatura – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, el suministro, instalación y puesta en marcha de equipos de aire a	Presentación de oferta	4/12/2020 6:10:20 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	11/12/2020 7:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva	MC-02 DE 2020.	Prestación del servicio de mantenimiento integral a todo costo preventivo y correctivo, incluidos repuestos, para los equipos de aire acondicionado tipo mini-split, (Tecnología inverter y convencional	Presentación de oferta	28/02/2020 5:26:24 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	3/03/2020 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Vigencia 2021

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas
Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva	MC-18 DE 2021	Contratar la prestación del servicio de instalación, desmontaje y el mantenimiento integral preventivo y correctivo de los aires acondicionados tipo mini-split, (tecnología inverter y convencional) de	Presentación de oferta	13/07/2021 10:03:47 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	15/07/2021 7:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva	MC-09 DE 2021	Contratar por el sistema a precios unitarios el mantenimiento preventivo y/o correctivo y reparación (incluye insumos, repuestos, piezas, accesorios, mano de obra) para los Aires Acondicionados instal	Presentación de oferta	12/05/2021 4:22:43 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	19/05/2021 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

3. Análisis de la oferta – Valor estimado del contrato

El valor estimado para el presente proceso lo establece la entidad mediante disponibilidad presupuestal en el rubro A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) por valor de **DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS ML ($ 225.766.727),** establecido dentro del plan Anual de Adquisiciones (PAA) para la vigencia 2022, el cual se encuentra aprobado y publicado por la Junta de Contratación y la Directora Seccional en la plataforma del SECOP II, proyectado de conformidad al presupuesto asignado a la Seccional mediante Resolución No.2109 del mes de diciembre 2021 y al Plan de Necesidades para la vigencia 2022, y la ejecución, será de monto agotable, el cual en la medida en que se vayan efectuando las solicitudes de servicio, se irá descontando del mismo.

Teniendo en cuenta que el contrato a celebrar deberá ejecutarse tanto en la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva conformada por los Distritos de Neiva y Florencia, se estableció dentro de plan de necesidades aprobado para la vigencia 2022, la siguiente distribución de los recursos:

Distrito Judicial de Neiva	**$164,266,727**
Distrito Judicial de Florencia	**$61,500,000**

No se puede establecer una media aritmética global debido a que no es posible cuantificar los ítems que se afectarían en cada uno de los mantenimientos; no obstante, se establecerá media aritmética por ítems siendo esta la línea a seguir, por medio de una bolsa presupuestal (monto agotable) y se descontará por mantenimiento de cada inmueble.

Teniendo en cuenta que el contrato tendrá un manejo a monto agotable, y la propuesta del oferente será por precios unitarios, la sumatoria de estos será el valor de la propuesta económica del proponente. Al momento de la adjudicación, se realizará por el valor total del presupuesto oficial establecido por la entidad contratante.

Así entonces, se ha tomado como referencia el promedio del VALOR UNITARIO de cada uno los ítems mediante la fórmula conocida como promedio o media aritmética simple, la cual consiste en la suma de todos los valores de las cotizaciones por ítems, dividido por el número de cotizaciones.

Dichos valores se tuvieron en cuenta para el respectivo estudio de mercado. VER ANEXO-Estudio de mercado.

4. Riesgos asociados al contrato, la forma de mitigarlos y la asignación de riesgos entre las partes que pueden afectar el equilibrio económico.

El Consejo Superior de la Judicatura, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la contratación.

VER MATRIZ DEL RIESGO EN EL DOCUMENTO ANEXO.

La matriz – Riesgos, en la cual se tipifican los Riegos previsibles, preparada por la Entidad hace parte integrante de la presente invitación.

Los Proponentes deberán realizar todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de sus características, incluyendo los estudios, diseños, evaluaciones y verificaciones que consideren necesarios para formular la propuesta con base en su propia información, de manera tal que el Proponente deberá tener en cuenta el cálculo de los aspectos económicos del proyecto, los cuales deben incluir todas las obligaciones y asunción de Riesgos que emanan del Contrato.

Si el Proponente que resulte adjudicatario ha evaluado incorrectamente o no ha considerado toda la información que pueda influir en la determinación de los costos, no se eximirá de su responsabilidad por la ejecución completa del contrato ni le dará derecho a rembolso de costos ni a reclamaciones o reconocimientos adicionales de ninguna naturaleza.

5. MULTAS

Independiente de la indemnización de perjuicios a que haya lugar y de la cláusula penal pecuniaria, para conminar al CONTRATISTA al cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud del contrato, en caso de mora o incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato por parte del CONTRATISTA, o su cumplimiento defectuoso o diferente a lo pactado, que resulte exigible durante la ejecución del contrato, LA NACIÓN - RAMA JUDICIAL – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCIÓN SECCIONAL EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE NEIVA, le impondrá multas sucesivas por una suma equivalente al 1% del valor del contrato, por cada día de mora o de incumplimiento, hasta cuando cese el mismo, sin que el total de las multas exceda del 20% del valor total del contrato. Las multas deberán decretarse mediante resolución motivada por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, y serán deducibles de las sumas que el CONSEJO SUPERIOR le adeude al CONTRATISTA, o se harán efectivas a través de las garantías de cumplimiento del contrato o a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva, de conformidad con el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual se dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 y lo establecido para el efecto en el Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial adoptado mediante resolución 7025 del 31 de diciembre del 2019.

6. PENAL PECUNIARIA

EL CONTRATISTA se obliga para con LA NACIÓN – RAMA JUDICIAL – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN SECCIONAL EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE NEIVA, a pagar una suma equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor del contrato, a título de indemnización, para imputar al valor de los perjuicios que ésta llegare a sufrir en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones que por medio del presente documento adquiere, o su cumplimiento defectuoso o solución o prestación en forma diferente a la pactada; y/o extralimitando el tiempo convenido; no sancionable con multa o caducidad; verificables al vencimiento del plazo para la ejecución de la obligación, o cumplida la condición para la exigencia de la prestación, o el razonable si es pura y simple, o terminado anormalmente el contrato. La declaratoria de caducidad, incumplimiento y efectividad de la cláusula penal pecuniaria e inhabilidad, deberá decretarse mediante resolución motivada por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, y el valor de la cláusula penal le será deducible de las sumas que el CONSEJO SUPERIOR le adeude o que existan a favor del CONTRATISTA, o se harán efectivas a través de las garantías de cumplimiento del contrato o a cualquier otro medio para obtener el pago,

incluyendo el de la jurisdicción coactiva, de conformidad con el artículo 17 de la Ley 1150 de 200, para lo cual se dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 y lo establecido para el efecto en el Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial adoptado mediante resolución 7025 del 31 de diciembre del 2019.

El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen a la Entidad

7. FUENTES DE INFORMACIÓN

A continuación se enuncian las fuentes de información que fueron bases para la realización del presente estudio del sector:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IItrim21_producion_y_gasto.pdf
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_febrero_21.pdf
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/cp_PIB_IItrim19.pdf
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_Itrim20_producion_y_gasto.pdf
https://es.climate-data.org/america-del-sur/colombia/huila/neiva-1021987/
https://es.climate-data.org/america-del-sur/colombia/caqueta/florencia-5329/

8. SOMETIMIENTO A UN ACUERDO COMERCIAL

8.2 Tratado de libre comercio

El Consejo Superior de la Judicatura, de acuerdo con las disposiciones las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y en los artículos 2.2.1.2.4.1.1 y 2.2.1.2.4.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y con base en el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, elaborado por Colombia Compra Eficiente, procede a establecer la cobertura de acuerdos aplicables para esta contratación:

El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	Si	Si	Si	Si
	México	No	No	No	No
	Perú	Si	Si	Si	Si
Canadá		Si	Si	Si	Si
Chile		Si	Si	Si	Si
Corea		No	No	No	No
Costa Rica		Si	Si	Si	Si
Estados Unidos		Si	Si	Si	Si
Estados AELC		Si	Si	Si	Si
México		No	No	No	No
Triángulo Norte	El Salvador	Si	Si	Si	Si
	Guatemala	Si	Si	Si	Si
	Honduras	No	No	No	No
Unión Europea		Si	Si	Si	Si

En consecuencia, la Entidad concederá trato nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

8.3 Acuerdo Marco De Precios

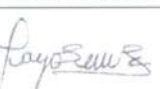
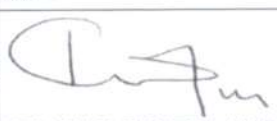
Para la presente adquisición, se tuvo en cuenta la Circular DEAJC20-50, Suscrita por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial para los Directores De Unidad Dirección Ejecutiva De Administración Judicial, Directores Administrativos y Supervisores de fecha 21 de julio de 2020, en la cual establecen Lineamientos para inicio de ejecución de Órdenes de Compra / Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Así mismo, el Consejo Superior de la Judicatura, según Circular PCSJC17-8, del 9 de febrero de 2017, estableció como "Política de transparencia y eficiencia en el buen gobierno de la Rama Judicial" que las "dependencias ejecutoras, acudan cuando a ello hubiere lugar, a las herramientas que en materia de contratación estatal ofrece Colombia Compra Eficiente, siempre y cuando resulten más favorables y convenientes a los fines estatales perseguidos por los procesos de contratación."

La Circular 004 – 2021 OBLIGATORIEDAD DE LOS ACUERDOS MARCO DE PRECIOS ESTRUCTURADOS POR LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – POR PARTE DE ALGUNAS ENTIDADES TERRITORIALES Y OTRAS INSTITUCIONES DEL ORDEN NACIONAL / APLICACIÓN DEL DECRETO 310 DE 2021.

Que, en virtud de lo anterior, esta Entidad verificó si el servicio requerido se encuentra dentro de los catálogos de productos y servicios ofrecidos por la tienda virtual del Estado Colombiano, no encontrando los servicios en el catálogo de los Acuerdos Marcos, razón por la cual se proyecta realizar la presente contratación mediante un proceso de menor cuantía.

Firmado el nueve (9) de marzo de 2022.

FIRMAS DE COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR	
Proyectó parte Jurídica:	 Andrés Felipe Castro - Comité Estructurador y Evaluador – Asistencia Legal.
Proyectó parte Financiera:	 Mayoli Sunce Tapiero - Comité Estructurador y Evaluador – Financiera.
Proyectó parte Técnica:	 Yadira Andrea Garcia Vargas– Contratista apoyo parte técnica Contrato 12SER 002 de 2022
Vo. Bo y responsable de proceso - Coordinador Administrativo Neiva	 HELLMAN POVEDA MEDINA – Coordinador (A) Comité Estructurador y Evaluador
NOTA: El documento pasa para su respectiva aprobación de manera virtual (Correos electrónicos y Flujos de aprobación SECOP II), debido a la contingencia por la que se está atravesando el País, entre otras medidas el trabajo en casa.	